



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 316

Bogotá, D. C., viernes, 22 de marzo de 2024

EDICIÓN DE 39 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 30 DE 2024

(febrero 27)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:06 horas del día martes 27 de febrero de 2024, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorable Representantes miembros de la misma presidiendo la honorable Representante *María Eugenia Lopera Monsalve*.

La Presidenta:

Muy buenos días para todos. Por favor señor Secretario verifiquemos quórum, llamemos a lista.

El Secretario:

Buenos días para todos y todas, con gusto Presidenta. Siendo las 10:06 de la mañana procedemos a hacer llamado a lista y verificación del quórum.

Alfonso Jurado Martha Lisbeth
Archila Suárez Hugo Alfonso
Ávila Morales Camilo Esteban
Carrascal Rojas María Fernanda
Chaparro Chaparro Héctor David
Corzo Álvarez Juan Felipe
Cristo Correa Jairo Humberto
Escaf Tijerino Agmeth José
Forero Molina Andrés Eduardo
Gómez López Germán José

Londoño Barrera Juan Camilo

Lopera Monsalve María Eugenia

López Salazar Karen Juliana

Mondragón Garzón Alfredo

Pérez Arango Betsy Judith

Quevedo Herrera Jorge Alexander

Rozo Anís Germán Rogelio

Salcedo Guerrero Víctor Manuel

Vargas Soler Juan Carlos

Vásquez Ochoa Leider Alexandra

Yepes Caro Gerardo

Presidenta, contamos con quórum para deliberar, decidir e iniciar esta sesión.

La Presidenta:

Se abre la sesión del día de hoy, 27 de febrero de 2024, proceda por favor Secretario a leer el Orden del Día.

El Secretario:

Con mucho gusto Presidenta. Lectura del Orden del Día para hoy martes 27 de febrero de 2024.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024
(Segundo Periodo de sesiones: del 16 de febrero
de 2024 al 20 de junio de 2024)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78
y 79 Ley 5ª de 1992

Modificado por el artículo 1° del Acto
Legislativo 02 de 2023

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: febrero 27 de 2024

Hora: 10:06 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Negocios sustanciados por la Presidencia

III.

Discusión y votación de Proyectos de Ley

1. Proyecto de Ley número 025 de 2023 Cámara, por medio de la cual se adicionan los mecanismos para la provisión definitiva de empleos públicos de carrera administrativa, se incorpora la progresividad en los concursos de méritos, se reconoce la estabilidad laboral reforzada a servidores del estado en provisionalidad encargos de carrera administrativa y se dictan otras disposiciones. Acumulado con el Proyecto de Ley número 075 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 26 de la Ley 909 de 2004.

Autores: Honorable Representante *Juan Manuel Cortés Dueñas, Erika Tatiana Sánchez Pinto, José Alejandro Martínez Sánchez, Luis David Suárez Chadid, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Libardo Cruz Casado, Juan Daniel Peñuela Calvache, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juana Carolina Londoño Jaramillo.*

Radicado: julio 25 de 2023.

Publicación Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 959 de 2023

Radicado en Comisión: agosto 8 de 2023

Ponentes Primer Debate: *Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Jairo Humberto Cristo Correa* (Coordinadores Ponentes).

Designados el 23 de agosto de 2023 por acumulación de proyectos.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1447 de 2023 (oct. 11-23)

Último Anuncio: febrero 21 de 2024.

2. Proyecto de Ley número 246 de 2023 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para el sector de trabajo de los servicios del hogar en Colombia y se dictan otras disposiciones,

Autores: Honorable Representante *María Fernanda Carrascal Rojas, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Heráclito Landínez Suárez, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Germán José Gómez López, Alfredo Mondragón Garzón, Alirio Uribe Muñoz.*

Radicado: septiembre 20 de 2023.

Publicación Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 1348 de 2023

Radicado en Comisión: octubre 06 de 2023

Ponentes Primer Debate: *María Fernanda Carrascal Rojas* (Ponente Única). Designada el 10 de octubre de 2023.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1694 de 2023 (nov. 28-23)

Último Anuncio: febrero 21 de 2024

IV.

Anuncio de proyectos

V.

**Lo que propongan los honorables
Representantes**

Presidenta, se encuentra leído el Orden del Día para la sesión de hoy.

La Presidenta:

En consideración el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿aprueban los honorable Representantes el Orden del Día leído?

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobado el Orden del Día para la sesión de hoy.

La Presidenta:

Siguiente punto del Orden del Día Secretario.

El Secretario.

II, Negocios sustanciados por la Presidencia.

La Presidenta:

No hay negocios sustanciados por la Presidencia. Siguiente punto del Orden del Día Secretario.

El Secretario:

III Punto del Orden del Día, discusión y votación de proyectos de ley. Tenemos para discusión y votación el **Proyecto de Ley número 025 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 075 de 2023.** Presidenta, hay una proposición de aplazamiento de este proyecto de ley, suscrito por el Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero, me permito leerlo a continuación. Proposición de aplazamiento, aplazar el **Proyecto de Ley número 025 de 2023 Cámara, por medio de la cual se adicionan los mecanismos para la provisión definitiva de empleos públicos de carrera administrativa, se incorpora la progresividad en los concursos de méritos, se reconoce la estabilidad laboral reforzada a servidores del Estado en provisionalidad, encargos de carrera administrativa y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley número 075 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 26 de la Ley 909 de 2004.** Lo anterior, en razón a que los autores del **Proyecto 025 de 2023** han decidido retirar el proyecto". Firma, Representante *Víctor Manuel Salcedo Guerrero* (Ponente).

La Presidenta:

En consideración la solicitud de aplazamiento de los Coordinadores Ponentes por las razones expuestas, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿aprueban los honorable Representantes la solicitud de aplazamiento presentada?

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobada la proposición de aplazamiento del **Proyecto de Ley número 025 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 075 de 2023 Cámara**, radicada por el Representante de *Víctor Manuel Salcedo Guerrero*.

La Presidenta:

Siguiente proyecto, señor Secretario, del Orden del Día.

El Secretario:

Presidenta, sigue para discusión y votación el **Proyecto de Ley número 246 de 2023 Cámara**, *por medio de la cual se dictan medidas para el sector de trabajo de los servicios del hogar en Colombia y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Honorables Representantes *María Fernanda Carrascal Rojas, Leider Alexandra Vázquez Ochoa, Heráclito Landínez Suárez, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Germán José Gómez López, Alfredo Mondragón Garzón y Alirio Uribe Muñoz*.

Radicado el 20 de septiembre de 2023. Publicado en *Gaceta del Congreso* número 1348 de 2023.

Radicado en Comisión: 6 de octubre de 2023.

Ponentes Primer Debate: *María Fernanda Carrascal Rojas* (Ponente Única); designada el 10 de octubre de 2023.

Ponencia Primer Debate: Publicada en *Gaceta del Congreso* número 1694 de 2023.

Último Anuncio: febrero 21 de 2024.

La Presidenta:

Señor Secretario, por favor sírvase leer la proposición con que termine el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 246 de 2023 Cámara.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. Proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 246 de 2023 Cámara, *con base en los argumentos expuestos en el Informe de Ponencia, se solicita a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate y aprobar el Proyecto de Ley número 246 de 2023 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para el sector de trabajo en los servicios del hogar en Colombia y se dictan otras disposiciones, conforme al texto que se anexa*". Firma, la Representante *María Fernanda Carrascal Rojas*.

La Presidenta:

En consideración la proposición con que termina el Informe de Ponencia, tiene la palabra la

Representante *María Fernanda Carrascal* ¿cuánto tiempo Mafe? 20 minutos para la Representante Carrascal.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Buenos días a todos y a todas, creo que el debate ya ha empezado por este lado de la Comisión, y eso la verdad me alegra mucho, creo que para todos y todas aquí, para los presentes, las presentes, y estoy segura también de que para quienes nos ven desde sus casas, es muy importante este proyecto de ley por lo que significa, por lo que implica y por el reconocimiento histórico que queremos hacerle a las mujeres, porque el 94% de las personas que trabajan hoy en este sector son mujeres; a las mujeres que trabajan en el servicio doméstico o, como lo llamamos también, el trabajo remunerado del hogar. Este **Proyecto de Ley es el número 246 de 2023**, *“Por medio del cual se dictan medidas para el sector de trabajo de los servicios del hogar en Colombia y se dictan otras disposiciones”*, esta es una construcción colectiva, que se ha llevado a cabo no solamente con las sindicalistas, con las mujeres trabajadoras de este sector de servicio doméstico, del trabajo remunerado del hogar, sino también con organizaciones como:

Sintraimagen, Utrasd, Asotrabajadoras, Sintrain y Ultrahogar; apoyado por organizaciones sociales como el Centro de Solidaridad, Fescol, I Love, Hablemos del Trabajo Doméstico, la Fundación Bien Humano y la Escuela Nacional Sindical y, además, nuestras amigas de Artemisas. Este proyecto lo han firmado Congresistas de distintas corrientes y, como lo digo, más allá de quiénes lo firman o más allá de quienes nos van a dar su voto hoy, esperamos que sea positivo; este creo que es un clamor y una necesidad nacional, las trabajadoras del servicio doméstico han sido discriminadas, han sido violentadas en su lugar de trabajo donde hay una relación laboral, que se presenta de forma individual en un espacio privado, que es el hogar de su empleador o de su empleadora. El objeto de este contrato es crear medidas para formalizar la labor del trabajo remunerado del hogar y fortalecer la inspección laboral; este, sobre todo, esta inspección laboral, es uno de los componentes más importantes de este proyecto, ¿Qué buscamos? Que ellas tengan acceso a justicia y que se les protejan sus derechos, porque como lo dije antes, es una población altamente vulnerable, que ha sido víctima de acoso, de abuso, de mucho acoso sexual, hay que decirlo también así; y que también ha sido un sector donde lamentablemente el trabajo infantil ha sido una característica. Este proyecto cuenta entonces con enfoque de género y diferencial, reconociendo las circunstancias de violencia y discriminación a las que esta población ha sido sometida históricamente. Inicio vídeo. Hola todos y todas soy Claribeth Palacios García, vocera del Intersindical de trabajo doméstico en Colombia.

Es importante que los Congresistas comprendan la importancia de hacer un proyecto de ley de inspección a hogares donde laboran las trabajadoras

domésticas, por situaciones como las que no solo he vivido yo, sino otras trabajadoras. Empecé en el sector a los 14 años, y desde esa edad tuve que enfrentarme al acoso laboral y a la violencia sexual; hoy tengo 45 años y mis semanas en pensión son casi inexistente, gracias a que mis empleadores todo el tiempo subvaloraron mi trabajo y no me hicieron los aportes a seguridad y a pensión. Hacer esta ley es también responsabilidad social de ustedes como Gobierno; inspección laboral ya a los hogares donde laboran las trabajadoras domésticas. Fin vídeo. ¿Cuál es el problema que busca resolver el Proyecto número 246 de Cámara? La ausencia de legislación para mejorar condiciones laborales de las personas que se dedican al trabajo remunerado del hogar y la realización de inspección laboral en su lugar de trabajo, en las residencias, en los domicilios de los empleadores. Teniendo en cuenta lo anterior, quiero ofrecerles algunas cifras que son importantes, y es que aproximadamente 650.000 personas se dedican a estas labores del cuidado, del trabajo remunerado en el hogar; de estas 640.000, 50.000 personas el 94% son mujeres; de este total de personas que trabajan prestando estos servicios apenas el 60% gana un salario mínimo, es decir, todavía tenemos una deuda del 40% de la población que ni siquiera alcanza el salario mínimo legal vigente.

Tan solo el 17%, oigan bien esta cifra, porque cada vez que hablamos de trabajo doméstico la gente dice, pero si es que ellas ya se les reconoce la seguridad social, pero si es que a ellas yo les tengo que pagar una planilla, no es cierto, que exista en la ley no significa que esté sucediendo realmente y quiero, además, dejar una reflexión, que no necesariamente es porque el empleador quiere ser malo, es porque a veces hay desconocimiento y porque a veces no se sabe cómo hacerlo y ahí es donde también tenemos que hacer un esfuerzo importante, tanto los Congresistas que nos dedicamos a justamente a contribuir en la elaboración de políticas públicas a través de la legislación, como de las entidades que ejecutan las políticas públicas para que esto suceda. Solamente el 17% de las trabajadoras del hogar remuneradas, están afiliadas a seguridad social, el 17% de 650.000. Se realizó una encuesta, lástima que no está nuestra Vicepresidenta, que es del Urabá; con trabajadoras de Urabá y de Cartagena; y 4 comunidades del departamento de Bolívar. El 41% que hicieron parte de esta encuesta en Urabá, y repito, en 4 municipios y en 4 comunidades del departamento de Bolívar, 41% dijo haber sufrido algún tipo de abuso de violencia en su lugar de trabajo, y el 21% de esta población dice haber sufrido acoso sexual en su lugar de trabajo; 41% de ese total dice conocer personas que han sufrido algún tipo de acoso o de abuso en el mundo del trabajo en ese sector del trabajo doméstico; y, otra cifra que es muy lamentable tiene que ver con el trabajo infantil dentro del sector del servicio doméstico, 11% es el total del trabajo infantil.

A pesar de lo anterior que les acabo de decir, demostrar en cifras, estas personas trabajadoras

no cuentan con inspección y vigilancia en el mundo del trabajo, en su lugar de trabajo, en las residencias, en los domicilios donde laboran; y yo les hago una pregunta, por qué no cuentan con esa posibilidad como sí lo hacemos o como sí contamos los demás trabajadoras y trabajadores, contamos con la posibilidad de tener inspección y vigilancia, contamos con la posibilidad de que vaya un inspector a ese lugar y ellas no, es decir, que hay una discriminación. ¿Cómo se soluciona este problema? Consideramos que la inspección y vigilancia, y todas las medidas que este proyecto de ley está presentando, no solamente cumplen una función sancionatoria, sino que también cumplen una función preventiva y pedagógica; presentamos entonces la posibilidad de presentar quejas de forma accesible, se plantean medidas que promuevan la formalización laboral del sector y que permitan identificar los lugares del trabajo ¿Cómo? Las trabajadoras del servicio doméstico deberían contar con un contrato escrito; y de la claridad, hoy las trabajadoras del servicio doméstico cuentan con contrato verbal, la mayoría de ellas no tienen un contrato escrito, y esto es lo que impide justamente es la formalización, el seguimiento, por eso queremos que el contrato sea escrito y que sea radicado y depositado en el Ministerio del Trabajo; no tiene que ser de manera presencial, el Ministerio del Trabajo tiene que ofrecer las plataformas digitales o virtuales que queden a lugar para que la gente pueda hacer el depósito de estos contratos.

Por otro lado, como les decía hace un momento, no pretendemos que esto sean medidas sancionatorias simplemente, sino que sean medidas pedagógicas y medidas de prevención, donde los trabajadores puedan, no solamente ver sus derechos protegidos, sino que los empleadores y empleadoras tengan garantías de que no se les van a vulnerar sus derechos y que conozcan cómo pueden proteger a sus empleadas o a sus empleados. Como gran novedad, este proyecto permite la realización de la inspección laboral, de la inspección en el lugar del trabajo, que como lo dije antes es el hogar, es la residencia, es el domicilio de los empleadores, y aquí es donde viene el debate más interesante; en primera medida, buscamos que la inspección y vigilancia en el lugar del trabajo sea voluntaria, cuando haya una denuncia la persona, el empleador, puede aceptar o no que el inspector entre a su casa; cuando no lo acepta puede allegar las pruebas al Ministerio del Trabajo, puede ir, puede ser entrevistado, puede ser ¿Verdad? si no puede o si no lo hace finalmente, el inspector puede pedir la entrada al hogar a través de una orden judicial; esas son como las dos claves principales.

Ahora está la inspección laboral en casos de emergencia, que ahí empieza el debate que teníamos hace un momento con mis colegas del Centro Democrático, y es la inspección laboral en casos de emergencia; yo quiero decirles a ustedes que las trabajadoras del servicio doméstico son sujetos o son personas de especial protección, y eso lo

determina la Corte a través de sus Sentencias, hay dos Sentencias, una del 2015 y una del 2016; son sujetos de especial protección justamente por el tipo de labor que desempeñan, en las condiciones que las desempeñan, y porque al tener una relación laboral directa, que se desarrolla en un espacio privado como es el hogar, tienen que tener más herramientas para poder ser defendidos sus derechos. La Corte Constitucional, colegas, se los iba a contar hace un momento, pero no pudimos, porque tenía que empezar esta exposición; es lo más importante, y es que la Corte Constitucional a través de Sentencias del 94, del 2008 y del 2017, plantea que los legisladores podemos establecer de forma razonable y proporcionada excepciones a la inviolabilidad del domicilio, ¿Cuándo? Cuando existen situaciones extraordinarias que ponen en riesgo la vida de una persona, y esto ¿Qué permite?

Que haya un control posterior; es que cuando la vida de una persona está en juego, lo único que puede hacer la autoridad es intervenir, por eso se llaman personas de especial protección, por eso son medidas excepcionales y son medidas Constitucionales. Lo otro que les quiero decir sobre este tema, es que el control judicial posterior en estas poblaciones especiales, la Corte lo aprueba y lo respalda para brindarle garantías y respetar los derechos de los empleadores, y ustedes me dirán hay falsas denuncias, como le lo decían hace un momento, hay falsas denuncias en todo, y eso nadie lo puede negar, eso es algo que puede seguir ocurriendo, ocurre antes, ocurre después, eso existe, pero no por eso podemos desproteger a las poblaciones que tenemos que proteger; y la Corte nos demanda proteger de manera excepcional y especial a las trabajadoras del servicio doméstico. Y por último, al respecto, quiero hablar desde los convenios de la OIT que Colombia ya ratificó, Convenio 29 sobre trabajo forzoso, Convenio 182 sobre prohibición de las peores formas del trabajo infantil, el 105 sobre abolición del trabajo forzoso y el 189 que acabamos de ratificar, que es sobre trabajo decente en las trabajadoras y trabajadores domésticos; y recuerden ustedes que si Colombia ratificó estos convenios, quiere decir que entran al bloque de Constitucionalidad, es decir, que las medidas que nosotros estamos proponiendo en el 246 y que están estudiadas a profundidad, son medidas completamente Constitucionales, y ya hay países en el mundo, aquí escogimos solamente cinco, pero Filipinas, Sudáfrica, Irlanda, España y Uruguay ya ofrecen medidas como las que nosotros estamos proponiendo en este proyecto de ley.

Como conclusión, lo que les puedo decir colegas, es que necesitamos proteger esta población históricamente discriminada, compuesta mayoritaria por mujeres, en donde también hay niñas, que debemos proteger, que debemos sacar de ese trabajo que es forzoso; en donde también hay poblaciones étnicas, hay poblaciones afrocolombianas, hay poblaciones indígenas, que también gozan de especial protección y que no la están teniendo de manera suficiente, porque todo el sector del trabajo

doméstico está siendo discriminado, van a su espacio de trabajo en condiciones lamentables, no solamente salariales, sino de completa desprotección, acabamos de oír a Claribeth de Utrasd, desde muy niña prácticamente desde adolescente, trabajando y no tiene las cotizaciones para poderse pensionar en su debido momento. Todos los días aquí hablábamos de las poblaciones de servicios generales que acá nos atienden, hablamos de las personas que nos hacen más fácil la vida a nosotros como las personas que nos protegen, hablamos de las personas que nos cuidan, como las personas del servicio doméstico, y yo creo que es hora de darles una espaldarazo y de decirles que sí importan, porque nos hacen la vida más fácil; importan porque hacen parte, económicamente hablando, de este país una parte muy importante de este país, y es hora de darles el lugar que merecen como trabajadoras que son, como seres humanos, como mujeres, es hora de que tengan lugares dignos y seguros para trabajar. Entonces es hora de cuidar a quienes nos cuidan y gracias por las que nos están acompañando acá, y por las organizaciones que hicieron posible que este proyecto de ley fuera radicado y que fuera hoy expuesto en esta Comisión Séptima. Gracias.

La Presidenta:

Sigue en consideración. Representante Juan Felipe Corzo.

Honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez:

Gracias Presidenta, con el saludo cordial a la Mesa Directiva, a los compañeros Representantes, a las personas que nos acompañan en las barras; y, bueno, a la Coordinadora y Ponente María Fernanda Carrascal. Presidenta y Coordinadora, ahorita antes de que tú iniciaras la exposición, teníamos acá una discusión, yo de entrada te quiero decir, que este proyecto me parece un proyecto bonito, es un proyecto, yo creo, que necesario; tú eres la autora si no estoy mal, si yo hubiera tenido la oportunidad de ser el autor yo lo hubiera dirigido un poco más a todo lo que tiene que ver con lo contractual, con las garantías de dignidad laboral, con el trato hacia ellas; yo te doy un ejemplo, mira yo tengo dos personas que trabajan en mi hogar, una que nos ayuda con todas las cosas del servicio, limpieza, y la otra que se hace cargo de mis hijos; a las dos yo les pago un salario mínimo, en efectivo totalmente, pero, además de eso, en especies se le dan los alimentos de la mayor calidad, si yo como arroz con huevo, ellos comen arroz con huevos, si yo como punta de anca, ellas comen punta de anca; si se van tarde de la casa, no se van en el transporte público, digamos, en bus, yo les pago el taxi, pero lo hago sobre todo porque considero que se lo merecen, porque son las personas que están pendientes de mis hijos, son los que los acompañan cuando yo no estoy, se vuelven parte de la familia y ese es el trato que yo les doy a esas personas, y lo mismo hago con los que se encargan de nuestra seguridad, los que nos acompañan en las camionetas.

¿A qué voy con esto? A que yo considero que esa debe ser la manera en que se debe tratar a estas personas que nos ayudan, que nos cuidan, que no solo a nosotros sino nuestra familia, nuestros hijos, en mi caso se vuelven parte de la familia; por eso yo creo que direccionar este proyecto hacia ellos, hacia la forma de contratación, hacia garantizar que tengan un salario digno, que tengan una alimentación digna, que se puedan mover dignamente de su casa al trabajo, del trabajo a su casa con seguridad, sería lo ideal en este proyecto. Te mencionaba yo algo de lo cual no estaba acuerdo, y era precisamente el artículo 9°, y es precisamente en caso de denuncias, de una denuncia por abuso o por maltrato o por cualquiera que tú hayas mencionado, por parte de la comisaría puedan ingresar inmediatamente sin autorización judicial a los hogares, yo creo que eso hay que revisarlo muy bien, eso es peligroso; claro, hay que proteger la seguridad, la vida y la dignidad de estas personas, pero también el empleador goza de la buena fe, eso se puede prestar para falsas denuncias, no solamente por parte de los empleados, sino también de otras personas que quieran, no sé, afectar al empleador, un enemigo político un ejemplo, o alguien que quiera hacer que ingresen de manera abrupta a la casa de cualquier persona, yo creo que eso es un tema delicado, yo creo que sí deberíamos mantener en ese caso la autorización judicial antes de poder ingresar sin la autorización de la persona que vive o del propietario.

Así que, yo creo que ese artículo hay que revisarlo muy bien compañeros, si no estoy mal va a haber una proposición para su eliminación y, yo creo, que eso afecta mucho la privacidad, la seguridad del hogar en general, porque que entren a la casa sin autorización judicial es muy delicado y puede ser algo que se puede volver sistemático en el hogar de los colombianos, que puede ser peligroso también. De resto, María Fernanda yo creo que, te repito, es un proyecto que me gusta, es un proyecto que, si va en aras de dignificar, fortalecer y cuidar la labor de estas personas lo vamos a acompañar, pero esos artículos yo sí te digo que, desde mi posición, no los voy a acompañar, lo que es el 9 y el 12 no los acompañaré. Muchas gracias Presidente.

La Presidenta:

Gracias Representante Corzo. Tiene el uso de la palabra el Representante Gerardo Yepes.

Honorable Representante Gerardo Yepes Caro:

Presidenta buenos días, compañeros. Yo en estos escenarios siempre he manifestado que en Colombia muchas leyes son letra muerta, inertes ante la realidad social del país, no solucionan problemáticas; y estas leyes cuando tratan de beneficiar a la población vulnerable, ahí es donde no tienen efectividad; y usted Ponente claramente ha afirmado que, con relación a las trabajadoras domésticas, las leyes, caso particular la 1595, no genera el impacto para el que fueron construidas. Me preocupa doctora Carrascal cuando usted afirma que solamente en

Colombia el 17% de las trabajadoras domésticas cuentan con seguridad social, eso es injusto; y es injusto porque esta población realmente es una población vulnerable, es una población golpeada, es una población estigmatizada y maltratada.

Por eso doctora Carrascal, yo apoyo este proyecto de ley; es un proyecto de ley que busca equidad, que busca igualdad, justicia social, pero en especial, la dignidad humana. Y es que en Colombia las trabajadoras domésticas históricamente nunca avanzan en su vida económica, nunca avanzan en su vida social, siempre se quedan prácticamente en su mayoría eternamente pobres, ojalá muchas trabajadoras sociales trabajaran en un hogar como el del compañero Corzo, porque es que en realidad lo que usted plantea uno pocas veces lo observa, eso no lo podemos tapar con los dedos. Las trabajadoras domésticas, de verdad no se les retribuye, en su mayoría, compañero Corzo, un salario al menos mínimo, les pagan unas bicocas; y son esas campesinas que tienen que venir a la ciudad a solucionar algunas veces su problema de alimentación de sus hijos, y lastimosamente en esta sociedad, en esta ciudad capitalista, se explotan a esas trabajadoras, eso no lo podemos desconocer; por eso mi total apoyo a este proyecto de ley.

La Presidenta:

Gracias Representante Yepes. Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Rozo.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Muchas gracias Presidenta. El proyecto, yo no creo que aquí alguien quiera oponerse a esto, pero lo que sí tenemos que hacer es redactar y desarrollar un buen proyecto de ley, yo creo que estamos en la oportunidad de construirlo. A mí me parece que la estructura que tiene el proyecto se queda corto para la realidad que tiene este país, que en una radiografía que ha hecho Yepes, no solamente las trabajadoras de servicio domésticos, sino este país es un país de injustos, este país no solamente con las trabajadoras domésticas sino con los vigilantes, con los conductores, con los jardineros y así sucesivamente hay una gran cantidad de colombianos en este país, que laboralmente son maltratados todos los días, nosotros lo que tenemos que hacer es ajustar un sistema normativo y darle dientes a las entidades que correspondan para que desarrolle la verdadera labor; les voy a poner este ejemplo, en Arauca faltan cinco inspectores de trabajo, no lo ha podido el Ministerio de Trabajo nombrar, porque no tiene una entidad que se encargue de desarrollar la vigilancia, la inspección y el control del trabajo en el país; de lo contrario pueden salir normas como estas que de nada van a servir; y yo tengo que hacer algunos reparos acá frente al sistema normativo que representa, y aclaro de una buena vez, es que yo sí estoy de acuerdo con esto, con la intención y la benevolencia del proyecto;

pero, por ejemplo, desconocer el contrato realidad, cuando usted quiere imponer el contrato

escrito, eso es llevarlo a la ilegalidad; y darle las opciones para que el mismo empleado vaya lleve el contrato, eso es desconocer una realidad que establecida en la Constitución Política sobre los derechos contractuales que tienen las partes, aquí tenemos que aterrizar esto a lo que ocurre en el mundo real del derecho, que es establecer unos principios bases de la celebración de un contrato, sea el que sea, se debe respetar ese principio y, la Corte Constitucional ha desarrollado el contrato realidad, lo ha desarrollado muy bien; entonces, por qué imponer aquí un contrato escrito, que me parece que nos lleva al traste más adelante, y genera Inconstitucionalidad, de plano les voy diciendo que va a generar Inconstitucionalidad; y lo mismo ocurre con el artículo 9°, con el artículo 12, porque es que llegar a los escenarios de la Inconstitucionalidad por perseguir la benevolencia, ese es el resorte y el trabajo que tenemos que desarrollar nosotros aquí con mucho cuidado, señora Presidenta; hay que aprovechar la oportunidad que tenemos aquí en las manos y las buenas intenciones de los autores del proyecto y de la Ponencia que hoy se ha presentado para que no desfallezcamos en la intención que trae el proyecto, pero debemos ponerle dientes a las autoridades competentes; la verdad aquí las mismas entidades del Estado están advirtiendo que tiene algunos vicios que pueden generarse de Inconstitucionalidad, entonces el concepto que lo da la misma autoridad ¿Cierto? El mismo Ministerio del Trabajo; entonces mire, no caigamos en ese hierro, termino diciéndole, que yo acompaño el proyecto, pero hay algunas cosas que no pueden pasar, no podrán pasar con el afán de uno querer proteger los derechos de los trabajadores, violando normas Constitucionales, por lo contrario, fortalezcámoslo y hagámoslo y estructurémoslo bien.

La Presidenta:

Gracias Representante Rozo. Tiene el uso de la palabra el Representante Camilo Londoño.

Honorable Representante Juan Camilo Londoño Barrera:

Gracias Presidenta. Un saludo para la Coordinadora Ponente, yo sé de sus luchas y, estas causas que buscan dignificar a las personas; y bueno, yo quiero aclarar algo, sé la intención positiva que tiene el proyecto, el cual yo voy a acompañar, pero también manifestar que, en la Reforma Laboral, el artículo 40, también vamos a hablar de la formalización, que es la formalización del trabajo doméstico; entonces, ¿Qué le sugiero a la Coordinadora? Hay muchos puntos que están dentro de este proyecto, que nos pueden servir para nutrir la Reforma Laboral; entonces me gustaría que nos uniéramos y mirar cómo complementamos este artículo 40, para que sea mucho mejor y, además, que complementen y ese complemento, ahorita lo manifestaba Representante Rozo, y él tiene la razón; hoy el Ministerio de Trabajo no tiene la capacidad y yo creo que ponerle más trabajo al Ministerio, que hoy a esta hora le puedo decir que no está cumpliendo con sus labores y haciendo la inspección

necesaria en todos los ámbitos laborales, yo creo que incurrimos en ponerle más trabajo donde no tiene la capacidad ni tampoco desde los temas fiscales para poder emplear más gente para que hagan esta tarea.

Entonces, mi sugerencia es, nutramos la Reforma Laboral, y en este proyecto yo lo voy a acompañar, pero también estoy con la misma pregunta del artículo 9° y 12, porque yo creo que se volvería Inconstitucional, porque debe tener las garantías suficientes para uno poder entrar a la casa de una persona, y estamos en Colombia, lastimosamente muchas personas pueden utilizar este para entrar a la casa de cualquier persona y hacerse pasar un inspector; yo creo que tenemos que poner un poquito también de malicia a esto, porque también se puede poner como algo que pueda vulnerarnos, ya no solamente al trabajador, sino también a quien lo emplea; y a un hogar que están niños, niñas, personas que viven en cualquier hogar, entonces yo creo que también analicemos esto, pero yo creo que es Inconstitucional. Entonces, en el 9 y el 12, no estoy de acuerdo, apoyo todo el proyecto, pero el artículo 9° y 12 no estoy de acuerdo. Y hagamos una tarea más fuerte, y Mafe y compañeros, yo creo que así nos tenemos que unir todos, es que ese 17% donde solamente se le paga la seguridad social, eso es un porcentaje muy bajo, yo creo que aquí es donde tenemos, ahí sí tiene que trabajar el Ministerio, es que la tarea del Ministerio es acá, buscar que ese porcentaje, y al que no le estén pagando la seguridad social, yo creo, que ahí donde deben de haber esas penalidades, y lo que haya que hacer para que dignifiquemos el trabajo de estas personas que nos acompañan y trabajemos. Yo sé que acá está la voluntad, esta es la Comisión social, que vamos a trabajar por todos ellos y ellas. Gracias.

La Presidenta:

Gracias Representante Londoño. Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Muchísimas gracias Presidenta. Este proyecto de ley me parece bastante pertinente, sin embargo, tengo muchos puntos de acuerdo con el Representante Rozo, frente al tema de Constitucionalidad, los problemas de inseguridad que vive el país, el tema de domicilio me parece bastante complicado, sin embargo, quisiera que tuviera en cuenta lo siguiente María Fernanda; muchas veces los subsidios que tiene el Estado colombiano, de familias en acción y todo eso, que esas señoras que le colaboran a uno en la casa son beneficiarias, cuando los empleadores le dan todo el tema de seguridad social y las formalizan, los pierde; entonces ellas comienzan a sacar cuenta dicen, tengo cinco hijos y recibo 400.000 mil pesos de cada uno, entonces dice 5 por 4, recibo 2 millones de pesos por ese subsidio; y usted por pagarme seguridad social yo lo voy a perder; entonces, no es posible que el país continúe con subsidio de trampa de pobreza.

Entonces es bueno que incluya un artículo que permita que estos elementos de subsidio que da el Estado colombiano, que están focalizados porque es población vulnerable, viven en estado de vulnerabilidad, salen a trabajar para ganarse un salario mínimo, pero cuando llega con el empleador, se vuelve un complique formalizarlas; y eso no solamente está pasando con ellas, está pasando con muchos trabajadores colombianos. Entonces, yo sí quisiera que tuviéramos en cuenta este aspecto, porque muchas veces esos subsidios lo que hace es que cuando el empleador quiere vincularla formalmente, ellas de una vez dicen y colocan el pare, pierdo esto, pierdo esto, acá voy a durar de pronto 4 meses, pierden el régimen subsidiado, pierdo todos los elementos que da el Estado. Entonces, muchísimas gracias, esa era mi intervención.

La Presidenta:

Gracias Representante Cristo. Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Bueno, no voy a hablar desde la experiencia personal, porque yo no tengo trabajadoras domésticas ni trabajadores domésticos que me cumplan funciones, es frente al tema de conveniencia al país en los desarrollos de la modernidad y la civilización; la modernidad ha establecido que, para que efectivamente estemos en una sociedad de civilizadas, lo que hay que buscar es la dignidad humana; y la dignidad humana, en buena medida, es garantizar derecho a las personas, no facilidades a algunas o privilegios a otras; por lo tanto, los derechos en términos laborales, es una condición de la civilización, cualquier tipo de argumentación hoy para justificar negarle derechos a un trabajador, a una trabajadora, controvierten lo que ya durante varios siglos ha venido construyendo la modernidad, y es que tenemos dignidad humana si tenemos derechos concretamente.

En ese sentido, por supuesto que hay división internacional del trabajo entre naciones, algunos les corresponde estar produciendo como en la colonia básicamente commodities, hidrocarburos, materias primas, a otros los valores agregados; pero también hay división sexual del trabajo, y en este caso, sí Camilo sería bueno que estudiara sobre el tema; hay unos roles concretamente, ocupaciones y oficios, que le corresponden básicamente a las mujeres, están sexualizados, una división sexual del trabajo, y lo han dicho acá; la función de trabajo doméstico está principalmente, 94% le escuchaba a la Coordinadora Ponente, en mujeres; pero quiero llevar eso que precisamente por esa realidad social, es que a nivel internacional organismos han orientado a los estados que constituyen o que asumen, digamos, esas orientaciones internacionales, derechos fundamentales, imagínense; tenemos hoy derechos fundamentales o normatividades, convenios internacionales, que plantean la eliminación del trabajo infantil, es decir, hoy en la modernidad,

todavía estamos diciendo que hay que erradicar el trabajo infantil

¿Por qué? Porque existe; entonces, seguramente habrán algunas personas que no aplican el trabajo infantil, pero es una realidad; que el trabajo forzoso, se tiene que eliminar el trabajo forzoso, todavía existen formas de esclavitud; entonces, como existen y no porque le echemos la culpa a uno que es malo o es bueno, sino porque es una realidad, hay que tratar de legislar en función de eso, la realidad es que hoy el trabajo doméstico está sobre la base de la inestabilidad laboral y sobre la no reconocimiento de garantías laborales. Ahora, por eso me parece supremamente potente el video de la mujer, que es una mujer que ha trabajado prácticamente toda su vida como trabajadora del servicio doméstico, y hoy se encuentra en un sindicato, yo espero que no me vayan a decir pues que ella... Por eso es importante no llevarlo solamente al tema personal, porque yo espero que no le vayan atribuir la quiebra de los hogares o de las familias a la trabajadora del servicio doméstico, que porque se sindicalizó, pero estoy seguro que hoy la mayoría de las trabajadoras si no tienen estabilidad laboral ni garantías laborales, cómo va a tener las posibilidades efectivamente de asociarse, por eso es que existen unos derechos fundamentales, no porque haya un exceso de derechos para estas poblaciones o no porque haya un exceso y que estén obligando a nosotros a que sindicalicen las mujeres del servicio doméstico, sino por el contrario; por eso son tan valientes y tan verracas y esa condición tan adversas que hayan en este momento mujeres haciendo trabajo de organización para defender sus derechos, y no solamente de ellas, sino que llamando la atención de todo el país. Yo creo que esperaré las respuestas de la Coordinadora Ponente sobre los artículos en controversia que han manifestado los compañeros, porque creo que de todas maneras frente a un riesgo de una vulneración a la vida o a una situación eminente de riesgo irreparable, tengan que intervenir las autoridades.

La Presidenta:

Gracias Representante Mondragón. Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Buenos días señora Presidenta, saludo cordial a los compañeros, por supuesto, a María Fernanda Carrascal. A mí me parece que este es un tema importante, pero es un tema que tiene muchas aristas; y si usted recoge aquí lo que plantea el proyecto, usted se dará cuenta que en muchos de los aspectos ya se ha legislado, en el tema de violencia infantil y en varios de los aspectos; por eso mismo me parece centrada la intervención de mi colega Roza y, además, me parece absolutamente complejo y yo diría que inconveniente ese artículo 9º, en un país donde hoy estamos con las cifras de inseguridad más complicadas, abrirle la puerta a un inspector, perdóneme que se lo diga, no lo hace nadie,

hablemos de realidades. Y lo otro que me preocupa es que las inspecciones de trabajo, y no quiero aquí armar una polémica, pocas funciones cumple en los municipios; y lo quiero decir con toda la tranquilidad del mundo, en el debate de la Reforma Laboral, que planteaban el tema del bloque colectivo, yo decía, aquí lo único que hay que buscar es que se combatan las prácticas antisindicales, como bien lo plantea Alfredo Mondragón, pero es que el problema no está, y volvemos a un cuento también de la reforma a la salud, no está en que nosotros tenemos que salir a cuestionar, sino que tenemos que exigirle a los que tienen hoy las responsabilidades desde el Ministerio del Trabajo y desde el propio Ministerio de Salud, como la Superintendencia de Salud, de muchos de los problemas que hoy están cuando hablamos de esos temas.

Hoy la realidad frente a un tema tan importante que estamos tratando aquí, es que hay muchas formas de contratación; estamos hablando de personas que tienen un contrato parcial, cuando hablo parcial hablo por días, no sé si ese sea el término; otras que lo hacen por horas, otras personas que viven en las casas, y que como bien lo planteaba un compañero acá, reciben un salario económico, pero también reciben un salario en especie, ya sea en vivienda y también en otros de los aspectos que planteó mi compañero Corzo. Mi invitación a María Fernanda es que revisemos que hay frente a la legislación, y a mí me parece que ese artículo 9° yo sería partidario de eliminarlo e, incluso, tengo observaciones frente a nosotros entregarle vía exprés una autorización, yo creo para eso están los jueces, ahí están los tiempos para que se lleven a cabo los procesos, como está planteado más adelante en el proyecto, yo lo que sugeriría es que ese artículo 9° lo eliminen e, incluso, revisen otros artículos, que estoy de acuerdo con Roza que pueden tener problemas de Constitucionalidad. Muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra la Representante Betsy Pérez.

Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango:

Gracias Presidenta. En el periodo legislativo pasado fui Ponente de este proyecto de ley, que al final bueno tocó volver a presentarlo, mantengo la misma posición de ese entonces, Cambio Radical respaldará el proyecto de ley, pero presentamos la proposición de eliminación del artículo 9° y 12, porque no los consideramos prudentes, porque creemos que los derechos son también para todos, y creo que debería estar mejor redactado a como está actualmente en la ponencia, y como quedaría aprobado si es que pasa acá en la Comisión. Entonces Cambio Radical, nuestra bancada, no respaldará esos dos artículos, hemos presentado la eliminación de ambos, nos acompañan otros compañeros, en su momento señora Presidenta pediré que del articulado se excluyan esos dos artículos para que nominalmente sean votados por aparte; de lo demás

lo consideramos bien, tú lo sabes Mafé, nuestros asesores estuvieron hablando en esa época, nos vuelve a distanciar las mismas consideraciones que tuvimos en ese momento. Gracias Presidenta.

La Presidenta:

Gracias Representante Pérez. Tiene el uso de la palabra el Representante Héctor Chaparro.

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Buenos días Presidenta, un saludo muy especial a todos los compañeros de la Comisión. Reconocer el trabajo precisamente que ha realizado la Ponente y autora, la Representante de María Fernanda Carrascal, en este proyecto de ley tan importante para el país; como la mayoría de los Representantes lo mencionaron, creemos que es un proyecto importante, que poder diferenciar de alguna manera las distintas modalidades de trabajo que existe en el país y generar esas categorías, donde cada una de estas categorías puede tener precisamente unos aspectos que las diferencian del resto de contratos laborales, es fundamental y es importante, y creo que este proyecto de ley va precisamente en ese camino de entender al trabajo doméstico en su particularidad, y de buscar también proteger los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras. Lo decía hace un rato el Representante Mondragón, frente a lo que se da en el trabajo doméstico, y que en algunos países, en la mayoría de los países desarrollados, prácticamente que esta modalidad no se da o es en muy pocas ocasiones; sin embargo, desafortunadamente en nuestro país, los altos niveles de desigualdad, los altos niveles de inequidad, llevan a que esto sea una modalidad de trabajo que existe, que de alguna forma está reglamentada, que es legal, y que se da en una gran parte de los hogares colombianos.

Entendiendo precisamente esa importancia que tiene este marco o este contrato o esta modalidad de trabajo, creo que es importante este proyecto de ley, pero también como lo mencionaron los compañeros, tenemos serias preocupaciones frente a varios de los artículos que están en este proyecto. Nosotros creemos o pareciera que algunos artículos, como los que tienen que ver con la inspección en los hogares, son demasiado extremos, que parece que se estuviera hablando tal vez de unas condiciones laborales infrahumanas o de tal vez de unas épocas anteriores alrededor de la esclavitud y de otro tipo de modalidades. Yo creo que hoy estamos en un mundo mucho más abierto, en un mundo con mayores libertades, en un mundo donde las personas tienen derecho y acceso a múltiples formas de expresión y de denuncia, pero también de decisión y de autonomía para estar o no estar en ciertas condiciones laborales y, por esa razón, creemos que estos artículos son demasiado fuertes, son extremos, son radicales, y también nos unimos con la Representante Betsy y con algunos de los que lo han mencionado, en la necesidad de que sean

eliminados, para que pueda este proyecto continuar su curso y de esta manera seguir su trámite en la Plenaria de la Cámara. Muchas gracias Presidenta.

La Presidenta:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señora Presidente. Presidente mire, obviamente, como lo han dicho todos, podemos estar de acuerdo con la finalidad, el objetivo del proyecto, pero María Fernanda realmente estos dos artículos, sobre todo, en cierta manera por algunos de los otros... Mafe, te estaba comentando las preocupaciones en tu calidad de directora, de Coordinadora Ponente. Aquí se habla y, obviamente, uno entiende que puede haber denuncias de carácter anónimo, pero esas denuncias, eventualmente, pueden desembocar en una inspección no consentida del domicilio de cualquier persona, eso le puede pasar a cualquiera; por ejemplo, bueno quizás no va a ir una situación de emergencia lo de Marellys Mesa y Laura Sarabia que, obviamente, este Gobierno que tanto habla de esos temas, premió primero en el DPS y ahora nuevamente con el DAPRE a una persona que le vulneró sus derechos a una trabajadora doméstica;

pero dejando eso de lado y entendiendo la buena finalidad del proyecto, sí te digo que, deja expuesta a muchas personas con denuncias anónimas, porque básicamente lo que se dice es que una vez que el inspector conozca que se pueden estar presentando situaciones relacionadas con violencia de género, las otras dos, como decía el Representante Chaparro, son un poco más extremas y creo que a pesar de que se pueden seguir presentando en el país, afortunadamente están mucho más, en cierta forma, olvidadas o ya no se presentan con tanta frecuencia, básicamente con esa denuncia anónima pueden violarle el domicilio a cualquier persona y, obviamente, eso nosotros nos parece que es preocupante; yo creo que hay que buscar que haya mayor diligencia por parte de las autoridades judiciales, lo que tú quieras, pero sí creo que para una acción tan relevante como la suspensión del principio de inviolabilidad del domicilio de cualquier persona, sí creo que debe mediar una acción de carácter judicial. Y vuelvo a decirlo, me parece que está muy bien, yo lamento en todo caso que este Gobierno de tan mal ejemplo con lo que está sucediendo con Laura Sarabia y con la señora Marellys Mesa. Gracias.

La Presidenta:

Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 246 de 2023 Cámara?

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobada la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 246 de 2023 Cámara.

La Presidenta:

Tiene la palabra la Representante María Fernanda Carrascal.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias. Voy a tratar de recoger todo lo que acá se dijo y creo que de manera puntual podemos ir evacuando cada una de estas cosas. Bueno, yo sí tengo una trabajadora del hogar remunerada en mi casa y está sindicalizada y, además, hace parte de una población tradicionalmente vulnerable y que, además, tradicionalmente ha hecho parte de este sector, que es la población afrocolombiana; es una trabajadora sindicalizada de Utrasd. Y, quisiera hacer una claridad que me parece importante, además, porque estos espacios deben ser pedagógicos y es que ni el de alimentación ni la vivienda ni nada de lo que usted le dé en especie a su trabajadora, hace parte del salario, y eso tiene que quedar muy claro; ni hace parte del salario ni hace parte de las prestaciones ni hace parte de la seguridad social, todo lo que usted dé adicional es extra legal. Entonces quiero hacer como esa salvedad, que me parece importante. No, pero es que pagar en especie doctor Rozo, pero es justamente una de las cosas que nosotros necesitamos empezar a desmitificar y necesitamos avanzar a través también de la Reforma Laboral.

La Presidenta:

Compañeros por favor, pidan la palabra, por favor. Si van a hablar pidan la palabra por favor.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

No dije que mentirosos tampoco, Representantes. Tranquílcese, tranquilos.

La Presidenta:

No venga, yo sí pido respeto por favor, si van a hablar pidan la palabra.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Tranquilo, yo no le estoy diciendo mentiroso, estoy poniendo una posición que es muy personal, mi posición es que pagar en especie... Lo que pasa es que... Representante tranquilo. No, no, yo no me refiero por eso, fue por otra...

La Presidenta:

Venga, si no van a respetar la Ley 5ª, voy a hacer valerla con lo que dice ahí de llamar la atención, etcétera, etcétera, y quitar la palabra y sucesivos, por favor. Tiene el uso de la palabra la Representante María Fernanda Carrascal.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Voy a hacer una claridad y es que justamente digo de esto porque es muy importante que subamos ese

17% por el cual estamos preocupados, y es que las trabajadoras del servicio doméstico se les pague por lo menos el salario mínimo, porque monetariamente con eso es que pagan sus gastos. Entonces Representante, aquí hay unas consideraciones muy importantes y tienen que ver, por ejemplo, con la capacidad del Ministerio, Representante Londoño, que usted decía es que no les podemos poner más trabajo, pero esa es una de las funciones del Ministerio del Trabajo, hacer inspección y vigilancia. Yo creo que no podemos negarle los derechos a las trabajadoras del servicio doméstico que hoy, como lo dije, están siendo discriminadas; las trabajadoras del servicio doméstico a diferencia de otros trabajadores y trabajadoras, no tienen la posibilidad de que se ejerza control y vigilancia, inspección y vigilancia en su lugar de trabajo, ya por esa consideración y al ser discriminados nosotros deberíamos ver como revertir esa realidad, y revertirla sencillamente que el Ministerio del Trabajo cumpla su función.

Quiero decirles que no pasa lo mismo con los restaurantes, el Ministerio de Salud llega muchas veces a los restaurantes y lo hace de manera sorpresiva, y empieza a hacer inspecciones; yo no sé si ustedes les ha tocado o conocen esos casos, yo lo conozco incluso por mi familia, mi papá tuvo durante muchos años restaurantes, y llegaba al inspector de salud en cualquier momento, esto no va a pasar acá; cuando hay una consideración, cuando hay una denuncia específica, el Ministerio tiene que enviar un inspector para que se haga la inspección ¿Con qué? De manera voluntaria con el permiso del empleador, que es el dueño del hogar ¿Verdad? Es el que abre la puerta, esa es la primera consideración que tenemos en el artículo 6°; eso es emergencia, es que hay dos tipos de inspección, tenemos que tener esto en cuenta. Y aquí voy a lo que dice el compañero Rozo desde el principio y es, por qué tiene que haber un desconocimiento del contrato realidad, por una razón específica también compañero Salcedo, y es que lo dije hace un momento en mi exposición, y es que las trabajadoras del servicio doméstico son trabajadoras de especial protección, la Corte Constitucional a través de sus Sentencias, son dos Sentencias en donde ellos determinan en el 2015 y en el 2016, que las trabajadoras del servicio doméstico son sujetos de especial protección; cuando hay sujetos de especial protección, usted no me va a dejar mentir compañero Rozo, las medidas afirmativas deben hacerse, porque son medidas especiales para sujetos de especial protección; por tanto, una de esas medidas afirmativas es que el contrato sea escrito y que el contrato realidad no aplique en este caso, porque son mujeres que están completamente desprotegidas.

Ahora, quiero decirles también, al ser estas mujeres sujetos de especial protección, pero, además, al ser trabajadoras en general, que están siendo discriminadas, sí tenemos que darle dientes al Ministerio del Trabajo, pero no es a través de este proyecto de ley, y yo quiero decirles que seguramente para muchos de nosotros se queda corto, pero para las

trabajadoras que construyeron este proyecto y para las organizaciones sociales que lo construyeron no se queda corto, y está respondiendo a unas necesidades específicas que ellas buscan satisfacer a través de este proyecto; y por eso también Betsy, como Ponente del pasado proyecto, antes de que se cayera por falta de trámite, sabe la importancia de estos artículos para proteger a esta población. Entonces, repito, son personas que necesitan especial atención, que tienen medidas excepcionales, que Constitucionalmente están amparadas, y el artículo 9° y 2° en específico yo lo voy a seguir defendiendo, compañero Rozo, porque está inspirado en el Código de Policía, hay unas situaciones donde la vida está en riesgo, hay unas situaciones donde hay niños y niñas que son forzados a trabajar en las casas, y la imposibilidad de ingresar para poderlos salvaguardar, los pone en riesgo; y como digo, está inspirado en el Código de Policía.

Ahora, si ustedes tienen a bien esa proposición, yo estoy completamente de acuerdo en que se vote, y si gana eliminar el 9 y el 12 lo haremos en franca lid y será la decisión de la Comisión Séptima, pero si les digo que el resto de los artículos y este proyecto y el objeto, todos los artículos incluidos el 9 y el 12, tienen una intención básica y clara, y no solamente es proteger a las mujeres que nos cocinan en la casa, es proteger al jardinero, compañero Rozo, que usted hablaba que hay unas poblaciones como el jardinero, como el chofer, el conductor de la casa que están desprotegidos; el trabajo doméstico también incluye a todas las personas que cubren o que prestan servicios dentro de los hogares, que también son el jardinero, que también es el cocinero, que también es la niñera, que también es el cuidador de los perros, porque hacen parte del trabajo del hogar remunerado, esa es otra claridad que me parece muy importante. Y nada, agradecerle quienes han aclarado acá su voto, quienes tienen reserva sobre esto, como digo, son respetables y para eso estamos acá dando el debate, para que revisemos las proposiciones, pero repito, la inspección y vigilancia en el lugar del trabajo, por lo menos, de manera voluntaria y cuando media una orden judicial, se hace imperativo; repito, sigo creyendo que cuando hay una emergencia, también debería permitirse porque son sujetos de especial protección, pero, además, porque hay control posterior, yo entiendo que muchos digan no, pero después ya cuando se le han metido a uno a la casa, entonces qué, pero la ley está, no estamos yendo en contra vía de la ley, las Sentencias de la Corte Constitucional así lo comprueban, los sujetos de especial protección como son los niños, las niñas, en caso de que estuvieran siendo forzados a trabajar en una casa, tienen prevalencia; y el control posterior se ejerce o se ejecuta justamente para proteger y darle garantías a los derechos de los empleadores. Creo que eso es como la generalidad de lo que acá se ha dicho, Presidenta.

La Presidenta:

Gracias Representante María Fernanda. Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Rozo.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidenta, es que la compañera me dice que le ceda un minuto antes de que yo hable, para que ella pueda hablar, si es posible.

La Presidenta:

Claro señor. Representante Betsy Pérez.

Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango:

Siempre, el Representante Rozo es un caballero. Presidenta, a mí no me gusta que el Junior pierda ¡No me gusta!, pero llevamos perdiendo tres partidos en línea y el último empatado, esa es la realidad. A mí puede que no me guste el salario en especie, pero es legal; una cosa es que a mí no me guste, pero otro es decirnos aquí, en la Comisión, yo creo que Mafe ahí se le fueron un poquito las luces, que eso es ilegal en este país o que no es correcto en este país; artículo 129 del Código Sustantivo de Trabajo, que no me guste no significa que no exista. Salario en especie: Constituye salario en especie toda aquella parte de la remuneración ordinaria y permanente que reciba el trabajador como prestación directa de servicio, tales como alimentación, habitación o vestuario que el empleador suministra al trabajador o a su familia. Numeral 2 y ahí sigue, el 2 y el 3. Entonces, mal podría yo ir en contra vía de lo que me viene diciendo el Representante Rozo que, además, es profesor de hermenéutica jurídica, y decirle vea Representante que usted está equivocado o a nuestro compañero o a Corzo que están equivocados, porque hacen parte del pago en especie o que eso es ilegal, es que lo peor es pretender que es ilegal, si no le gusta muy bien, aquí somos una célula legislativa, pero esa norma existe, y en el ordenamiento jurídico vigente es permitido; que hay que componer cosas Mafe, estamos de acuerdo que hay que componer cosas, hay que hacerlo, pero de ahí a la otra afirmación hay mucha distancia. Era eso Presidenta. Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Quiero contribuir al debate, y es lo siguiente. Por supuesto que existe el salario en especie, y un poco el debate es, no necesariamente por se negativo hay circunstancias que puede justificar una forma de salario en especie, por lo menos en trabajos rurales se puede justificar también cierta forma de trabajo en especie, pero hay que regularlo, un poco lo que estamos en este proyecto de ley, y frente a las discusiones laborales es, como eso es pertinente no para despojar al trabajador o la trabajadora de garantías, sino para darle garantía efectivamente en las condiciones en que se encuentra; de tal manera

que, por supuesto, el artículo 129 del Código Sustantivo del Trabajo plantea, pero permítame leo Presidenta; constituye salario en especie toda aquella parte de la remuneración ordinaria y permanente que reciba el trabajador como contraprestación directa del servicio permanente y ordinaria, no cuando me decido que le comparto los mismos alimentos, eso no hace mal a la persona que compartan y le estoy respondiendo de manera satírica al Representante, lo que digo es que necesitamos que sea norma; entonces debe ser ordinario y permanente que reciba el trabajador como contraprestación directa al servicio, tales como alimentación, habitación o vestuario, que el empleador suministra al trabajador o a su familia, salvo estipulación prevista en el artículo 15. Segundo, el salario en especie es valorarse expresamente en todo contrato de trabajo ¿Cuál es la discusión que estamos planteando?

Que más de 650.000 de personas trabajando en el sector doméstico, el trabajo doméstico, solamente el 17% puede tener acceso a un contrato escrito y de prestaciones sociales, por lo tanto, habría que revisar si esas contraprestaciones en especie efectivamente están haciendo parte de un contrato. Esa es la discusión que es lo que yo le entiendo a la Representante Carrascal, que es a lo que se quiere referir, ella no pretende desconocer, seguramente tendría que haber hecho mejor la precisión, no es que desconozca que existe el Código Sustantivo del Trabajo, sino la discusión es si eso se hace de manera discrecional o si está formalizado que hace parte de todas maneras en una situación consciente con el trabajador o la trabajadora, en este caso la mayoría. Y recuerden ustedes, cuando un trabajador dice el punto 3, el literal 3, no obstante, cuando un trabajador devenga un salario mínimo legal el valor por concepto del salario en especie no podrá exceder el 30%, es decir, la normatividad también pone un límite, de tal manera, que no sea a la discreción, digamos, dadivosa del empleador, porque también puede aparecer un empleador que pretenda contribuirle con un porcentaje superior de su salario a lo que correspondería en especies. Ese es el debate y por eso importante que avancemos en materia de regulación, a través de la norma. Yo lo que creo e insisto, es que sería importante que se revise y será parte de los acuerdos de la Ponente con los artículos 6°, perdón 9 y 12, que han manifestado los demás colegas.

La presidenta. Gracias Representante:

Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Rozo.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Gracias Presidenta. Mire, quiero decirle lo siguiente, mire, claro que cuando la Corte fija unas posturas tienen que ser positivas, pero quién le dijo a usted, María Fernanda, que fijando un contrato a término escrito, darle cumplimiento a lo que ha establecido la Corte, eso no es cierto; es desconocer

los contratos verbales por Dios, eso no puede salir y decirnos esto, que precisamente amparado en eso, el contrato realidad se tiende a desaparecer con una postura de esta, no; y la verdad yo no sé la recibo con buen recaudo querida compañera, porque no es así, lo mismo lo del salario en especie que ya se discutió y se aprobó, nadie está discutiendo eso, porque eso está reglado hace mucho tiempo, hace muchísimos años Mondragón, eso no es porque Corzo quiso ¡No señor! Está reglado. Segundo, claro que tampoco es necesario modificar la normatividad para que el Ministerio de Trabajo haga lo que tenga que hacer, aquí lo que tenemos que decir es que las entidades cumplan con su rol, porque necesariamente este proyecto no debe pretender hacer que la entidad se le cargue más funciones de las cuales están estipuladas desde que se creó por Dios; no funciona, no es culpa de la norma, es culpa de las entidades que no tienen la capacidad de operar y hacer lo que tiene que hacer, que Constitucionalmente le ha tocado y le corresponde hacer.

Y frente a lo que usted ha planteado compañera, frente a las inspecciones, aquí hay una inspección laboral en caso de emergencia, tanto así que confunden lo que es el domicilio y la residencia, eso es una confusión abierta que todo el mundo ¡No señor! Una cosa es el domicilio y otra cosa es la residencia, eso está muy bien determinado, es una clase básica, esencial, de derecho de primer semestre, establecer la diferencia entre la residencia y el domicilio; eso no, y aquí entran ustedes a establecer, cuando se dice domicilio es la circunscripción del territorio del ámbito municipal, entonces se le autoriza aquí al empleado para que entre por todo el municipio, cuando uno hace interpretación de la norma, y en este caso, la verdad esto es un exabrupto, porque no puede compararse la postura de la inspección de policía, frente a la comisión de un delito, frente a la relación laboral; es que, si usted está cometiendo un acto contra un empleado, un trabajador doméstico, no necesariamente tiene que imperar una norma para que entre a mediar ¿Qué? en materia laboral ¿Qué va a probar? Lo que tiene que haber es salvaguardar la vida, por eso se ha establecido la flagrancia y todos los temas en materia penal para este tipo de cosas, para que haya la violación, porque se so pena hay una comparación entre los derechos, entre la protección de la vida de una persona, y en ese sentido tengo que decirle, que ahí hay una prevalencia y ahí se determina entonces a quién se le da una prelación, y es ahí cuando se le dice viole el domicilio, ingrese; pero frente a un régimen laboral por Dios, no, esto no, ese no puede ser el amparo por Dios. Y, tengo que decirle que aquí hay tres enfoques o tres inspecciones; la inspección mediante autorización judicial, inspección de enfoque disuasivo y la inspección enfoque laboral, en casos de emergencia; la verdad yo sí, esto es, esto es Inconstitucional abiertamente, esto es ilegal, esto no se le puede permitir, y tengamos cuidado con eso. Y derivado de ello, el artículo 12 también cae

en el mismo hierro, porque él es producto del otro. Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Héctor Chaparro.

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Presidenta, no, después de esta intervención magistral de nuestro Representante Rozo, yo simplemente quería hacer una moción de procedimiento y es, estamos en articulado, no sé qué artículo estemos discutiendo, no sé por qué estamos teniendo una discusión general o si pudiéramos ya entrar a la discusión del articulado.

La Presidenta:

Representante Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Gracias señora Presidenta. Quiero disculparme por la reacción, pero yo creo que no puede hacer carrera aquí en la Comisión que queramos nosotros vender el proyecto, que eso está muy bien, tratando a los compañeros de ignorantes o de mentirosos, y yo eso sí no lo voy a permitir; yo devuelvo si quieren, cuando quieran devuelvo la grabación y lo discutimos cuando quieran, seguramente aquí la ley es clara también para que nosotros no tengamos ese tipo de reacciones, pero eso no puede hacer carrera aquí, aquí creo que hay Congresistas y todos tienen una curul aquí y todos tienen un respeto y yo creo que todos tienen conocimiento. Lo otro es que comparto plenamente lo que acaba de decir mi compañero Rozo, es que hay un problema absoluto entre lo que uno pueda querer y lo que uno establezca o lo que se establece en la ley, y me preocupa sobre manera que la Ponente de la Reforma Laboral hoy no tenga claro ciertos aspectos, porque lo digo frente a este proyecto, pero vamos a avanzar en una Reforma Laboral, ojo en los próximos días, y no nos podemos quedar aquí en interpretaciones como lo que dijo Alfredo Mondragón; Alfredo Mondragón lee el artículo y al final lo que confirma es lo que presentó nuestro compañero Corzo, y es una forma que está establecida y que está clara. Yo creo, con todo respeto, que aquí hay unos artículos que, a parte de la Inconstitucionalidad, usted tiene que revisar de manera clara, que son el 9, el 10 es un artículo que ese enfoque que tiene ese artículo, es un artículo absolutamente nefasto; y el 12 ni hablar. Mi recomendación es que revisemos lo planteado por Rozo de manera tranquila, para que aquí no caigamos en errores. Muchas gracias.

La Presidenta:

Representante Juan Felipe Corzo.

Honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez:

Presidenta, miré compañero Rozo y compañeros, miren la gravedad del asunto; el debate se tornó y se ha venido tornando a raíz del ejemplo que yo di,

que lo di en mi caso personal, pero yo no lo di para contar que si yo pagaba o no pagaba en especie ¡No! Yo lo di para decir que yo soy un gran empleador, que yo le pago el salario mínimo, pero que además le doy buena alimentación, el transporte, etcétera; pero mire esto cómo se lleva a la realidad, por ese ejemplo, yo hablando y mostrando mi preocupación del artículo 9°, del tema del ingreso a las viviendas, surgió un comentario con desconocimiento donde calificaron de ilegal el pago en especie, ¿Eso qué puede generar? Que alguien me demande, qué generaría eso, si aprobamos el artículo 9°, que en este momento se me estén metiendo en la casa; claro, porque usted sería un mal empleador, me estarían demandando por mal empleador, por hacer algo supuestamente ilegal que no es ilegal, según la afirmación de la Ponente, cuando calificó el pago en especie como ilegal. Entonces, alguien que no me quiera, va y demanda y dice, no, es que él está abusando de su empleada, y me demandan; me llega el inspector a la casa y se me mete a la casa por un comentario injusto, sin autorización previa, o sea, si ve cómo eso se puede trasladar a la realidad y, además, puede ser, falta de garantías para un buen empleador. Entonces por eso ahí vuelvo a lo mismo, yo no voy a ahondar en lo del tema del salario en especie, no, eso ya lo mencionaron mis compañeros, artículo 129 Código Sustancial del trabajo, pero sí de lo peligroso que es el artículo 9°; te lo repito Mafe, apoyo el proyecto, lo vamos a acompañar, pero el artículo 9° y 12 no lo acompañamos, ojalá se elimine a través de la proposición. Gracias Presidenta.

La Presidenta:

Representante Jairo Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Muchas gracias, muy breve, yo creo que ya ha quedado bastante claro, pero vuelvo al tema de salario en especie María Fernanda, cuando el salario en especie no queda un definido habiendo excepciones para el trabajo doméstico, si no está definido y está escrito, y si usted comienza a darle alimentación a una persona, se convierte en salario, y al convertirse en salario es factor salarial para prima, cesantías, vacaciones del contrato de trabajo. Entonces también hay que tener muy en cuenta lo que usted quiere incluir dentro del proyecto de ley, porque en vez de beneficiar, lo que va a hacer colocar es barreras.

La Presidenta:

Representante Camilo Londoño.

Honorable Representante Juan Camilo Londoño Barrera:

Gracias Presidenta. Mafe, yo simplemente quiero darte claridad en algo, es que el Ministerio de Trabajo, sí, que cumpla todos sus deberes, estoy de acuerdo, y esa es la tarea que tienen que hacer, no estoy diciendo que esté en contra de, sino que no está en su competencia meterse a la casa a las personas; yo creo que aquí mi compañero Corzo dio un ejemplo claro, y eso se puede utilizar para

muchas cosas negativas de nuestra realidad, y algo más importante aún, nosotros estamos en el proceso de mejorar en instituciones, pero no tenemos la capacidad de solucionar, y un problema así pequeño lo podría volver así, inclusive, muy grande, porque hoy lastimosamente, y no solamente en estos años, desde hace muchos años, la institucionalidad se demora mucho para dar respuesta y no soluciona. Muchas gracias.

La Presidenta:

Representante Alfredo Mondragón.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Presidenta Gracias. Venga Presidenta, y al país y al Congreso, aquí porque es una realidad, es que violan los derechos laborales, es que por vía jurisprudencial es que ha venido protegiendo la realidad de las relaciones laborales, es por eso que muchos trabajadores cumplen los tres elementos de un contrato de trabajo, pero no se lo reconocen en la vida práctica, por eso les toca que demandar y exigir, y la Corte Constitucional ha venido amparándolo, pero es porque en la vida práctica, así digan que cuando hay subordinación, remuneración y prestación personal del servicio, no significa que porque existe entonces de per se ya están cumpliéndole sus garantías, sino porque se las niegan, que hay que buscar instrumentos para que efectivamente se los protejan; de tal manera, que decir porque existen diferentes modalidades de contrato de trabajo y que puede existir un contrato verbal, entonces tranquilos que ya estamos protegidos, no, es precisamente porque ese contrato verbal es una forma de protección frente a una realidad que desprotege a la población; pero mucho cuidado, no me vengan a decir que mañana entonces le dicen a usted verbalmente que tiene un contrato y usted dice, no, muchas gracias, tiene todas las garantías, que es precisamente porque la figura del contrato verbal es para reconocer que hay los tres elementos de un contrato de trabajo, que se le niegan en la vida práctica, y cuando se está planteando aquí sobre el tema de salario en especies, no porque sea lo deseable en la sociedad ni porque sea benévolo el patrón que cumple o le entrega formas de salario en especie a su trabajador; eso es una u otra manera, digámoslo como es, es del esclavismo; especie de esclavismo, le dan alimentación

¿Qué más? Vestido, por supuesto, porque son ecos del esclavismo que nosotros tenemos que ir superando, pero sabemos que hay una realidad que lo puede vincular y ¿Qué es lo que se dice? Que quede en el contrato de trabajo escrito, que los que se solazan de que tienen trabajadores muy bien alimentados, que los tienen y que les pagan taxi, que les pagan la carne poderosa o le pagan así sea el platico de arroz con huevo, que lo muestren en el contrato, que nos muestren en el contrato, pero la realidad es que el 83% de las personas que hacen trabajo doméstico no tienen un contrato laboral, y se le niegan en la vida práctica, aunque digan que

hay derecho y se le reconoce por remuneración o en especie, aunque exista la figura del contrato verbal, y son millones de colombianos hoy que por la vía justifican básicamente las formas precarizadas de trabajo a través de prestación de servicio u otras formas precarizadas, hoy viven demandando a empleadores del sector público y privado, porque cumplían los requisitos de contrato de trabajo y se les ha negado.

Así que, estamos tratando de no justificar la vida práctica que ha llevado a una cultura de negación de derechos y no a buscar la manera de avanzar; pero compañeros, yo creo que avancemos en ese sentido, yo creo que la discusión va a seguir, muy importante, pero yo que hay consenso frente, en términos generales, del proyecto; yo veo que hay consensos a pesar de las divergencias, que la Coordinadora Ponente nos plantee la aceptación o la interpretación de los puntos de controversia que han manifestado; y que nos podamos poner, en términos generales, de acuerdo en lo que podemos construir de manera conjunta, pero definitivamente es un debate muy interesante que nos vamos a dar sobre todo en la Reforma Laboral.

La Presidenta:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante María Fernanda Carrascal.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Bueno, gracias. Yo sinceramente creo que el debate se está desviando y se desvió justamente por un comentario que hice, lamento no haber sido escuchada en toda la argumentación, porque si ustedes se dieron cuenta lo que les estaba diciendo es que las prestaciones y la seguridad social muchas veces se evaden, porque sencillamente se le da de comer, se le da la vivienda, se le da, ¿Sí?, sí hice una afirmación y es que el salario en especie no existe, no debería existir; hice después la siguiente consideración ¿Por qué? Porque muchas veces a través del salario en especie se evaden otras responsabilidades, y es lo que tiene a la población del trabajo doméstico desprotegida, hoy tenemos 17% del 650.000 que no están cotizando ni pensiones ni tienen la protección de la seguridad social, esa es una claridad que creo que nadie puede negar y es una realidad, bajo ninguna circunstancia la alimentación o cualquier otro tipo de pago en especie puede ser una justificación para evadir que una trabajadora del servicio doméstico o que un trabajador del servicio doméstico no esté afiliado ni a la seguridad social ni a pensiones, las prestaciones se deben pagar sin importar si usted le paga una parte de su salario en especie; hago esa claridad.

Por otro lado, Representante Rozo yo creo que este no es un debate hermenéutico, yo creo que este es un debate sobre los derechos, y si realmente estamos respondiendo o no a las necesidades de una población completamente discriminada y completamente abandonada históricamente. Y repito, doctor Rozo, al no ser un debate hermenéutico, sino que se trata

de los derechos, nosotros tenemos que hacer todo lo que está al alcance de nuestras posibilidades para garantizarle derechos a los trabajadores y a las trabajadoras; las trabajadoras del servicio doméstico, como dije en toda esta exposición, son forzadas, muchas de ellas son forzadas, lamentablemente Chaparro, querido colega, lamentablemente sí sigue habiendo explotación, quisiéramos que este fuera un mundo distinto, y se supone que porque estamos más conectados y las empleadas del trabajo doméstico tienen WhatsApp entonces ya son libres, empezamos porque en esta época y en todas las épocas, la condición de vulnerabilidad, el tener que pagar no solamente ser cabezas de hogar, sino tener que afrontar todas las responsabilidades familiares de las personas que cuidan, eso ya las pone en vulnerabilidad, oigan, si es que los trabajadores del Congreso de la República tienen miedo muchas veces a denunciar abuso y acoso en el mundo del trabajo ¡Del Congreso de la República! Asesoras nuestras, que tienen nivel escolar incluso de posgrado, y les da miedo, de verdad creemos todavía que las trabajadoras del servicio doméstico tienen la valentía, la libertad, porque estamos en un mundo distinto, de denunciar; este proyecto de ley justamente lo que pone al servicio son herramientas de denuncia para que verdaderamente lo puedan hacer.

Colega Rozo, son sujetos de especial protección y lo diré las veces que sea necesario y la Corte Constitucional las ampara, por tanto, las medidas especiales que se puedan tomar para protegerlas son necesarias, y como bien lo dijo el colega Mondragón, en la realidad el contrato verbal no está funcionando para estas mujeres ¿Qué necesitamos entonces? Que el contrato escrito sea la norma para poderle hacer seguimiento, para poderle hacer control y vigilancia, para poder saber si realmente están cotizando a seguridad social y tienen todas sus prestaciones al día, es la única manera colegas; y repito, otra cosa que lo he dicho acá, vamos a votación con esa proposición, si el artículo 9º y 12 termina siendo eliminados o terminan siendo eliminados, pues lo vamos a aceptar, pero no vamos a aceptar que acá no se diga una realidad y es que la inviolabilidad del domicilio nosotros como Congresistas tenemos facultades para determinar excepciones a esa inviolabilidad, la Corte Constitucional lo dice.

No evadamos tampoco responsabilidades, porque sí existe; los Congresistas, los legisladores, estamos facultados para determinar excepciones a la inviolabilidad del domicilio, eso significa que si una persona está en una emergencia, no es esa emergencia colega Corzo, lo que usted acaba de decir es impreciso, porque si yo no le pago las prestaciones a mi trabajadora, obviamente, que estoy jugando con su vida, con su dignidad, con su futuro y con la posibilidad de que se pueda pensionar, pero usted no tiene razón en que si una persona ve esto entonces se le van a meter a su domicilio sin autorización, no señor; porque la denuncia, el artículo es claro, solamente cuando peligra la vida

¿Cuándo peligró la vida? Cuando hay violencia de género, ¿Cuándo peligró la vida? Cuando hay trabajo infantil, ¿Cuándo peligró la vida? En unos casos muy excepcionales, no va a ser como que, no es que no le da de comer a la trabajadora del hogar, no le pagó el salario; no, para eso hay otros procedimientos. A usted por eso no se le van a meter a su domicilio, no se preocupe. Ahora, repito, falsa denuncia hay para todos los delitos en este país lastimosamente, eso es una realidad; pero repito, si acá se determina que se eliminan esos artículos yo obviamente, porque esa es la democracia, lo voy a aceptar, pero no puedo ceder en algo tan claro, como la Corte Constitucional nos ampara para determinar excepciones a la inviolabilidad. Lo otro que no puedo ceder es que esto no es un debate hermenéutico, esto se trata de un debate de derechos, porque nuestras legislaciones y tal cual como está este país, amparado...

La Presidenta:

Gracias Representante. Derecho a réplica Representante Rozo.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Yo tal vez comprendo a la doctora María Fernanda Carrascal que tenga derecho a decir tantas cosas que no se ajustan a la realidad de lo que yo he planteado acá, yo no he dicho que esto sea un debate hermenéutico y, lo que le quiero decir es que, tal vez no alcanza a entender el concepto la hermenéutica, este es un debate de derechos, pero el hecho de ser un debate de derechos no quiere decir y, sobre todo, los derechos de las personas más humildes de este país, no vengán a tratar de tergiversar las cosas en un romanticismo para crear una ley que no va a ser útil para la sociedad por Dios, cuántas tenemos con este mismo fin, con este romanticismo por Dios; aquí lo que tenemos que ser realista de lo que está pasando, y yo lo he planteado en varias oportunidades, esto es un derecho social, fundamental, que se viola todos los santos días no solamente para estas personas; y el debate del contrato realidad no surgió para determinar si es un contrato escrito u oral, el contrato realidad es cuando se mezclaba que no se determinaba si era un contrato de prestación de servicio o era un contrato laboral, no nos pongamos cosas que no son, y yo los entiendo, porque el alcance de la dinámica del derecho no es tan fácil, y las interpretaciones de la Corte Constitucional no son tan fáciles, y si no las normas, si todo pudiéramos hacerlo como Congresistas las normas no se cayeran a la verificación de la Corte Constitucional por Dios.

Entonces, aquí no hay un debate de hermenéutica, aquí hay un debate de ajustar esto a la realidad jurídica que tiene el Estado colombiano, y en eso yo sí les pido con todo el cariño y el respeto, que revisemos detenidamente lo que estamos haciendo, es más, les propongo que aplacemos el debate para que construyamos un buen proyecto de ley por Dios, porque yo sí estoy de acuerdo en darle más herramientas y mayor protección, pero que sean efectivas; esto que hay acá esto no aguanta, créanme,

no aguanta una revisión Constitucional para ver tantas cosas incoherentes que hay acá desarrolladas, que no tienen acervo jurídico para poderse demostrar en un sistema probatorio Constitucional, no, pero bueno, pero si esto es lo que se persigue y si se trata de quedar uno bien para salir a redes sociales, para quedar muy bien con los seguidores, conseguir likes, háganle, pero no sobra la advertencia, y esa advertencia es para precisamente que no se nos caiga más adelante y la ciudadanía que está esperando de nosotros el estudio a profundidad, porque es que aquí no estamos en un curso a ver que nos inventamos, aquí tenemos que ajustarnos a unas normas y a unos preceptos Constitucionales y legales, no a ver si a uno le va bien en las redes sociales, a ver si consigue un like o no, o a ver si la gente no vota por mí o si no está de acuerdo o va a echarme la gente encima ¡No! Yo los invito y he radicado una proposición para que construyamos más bien un proyecto más aterrizado y justo con la ciudadanía y no perdamos más el tiempo en esta discusión.

La Presidenta:

Representante Corzo, un minuto.

Honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez:

Gracias Presidenta. No, simplemente para hacer la réplica a la Ponente, doctora María Fernanda, tú mencionas el artículo 9° “*Cuando el inspector tenga conocimiento sobre ocurrencias que impliquen violencia de género*”, o sea, que no solamente es el tema de maltrato infantil, yo creo que entre violencia de género caben muchas cosas, entre eso como obligarlas a trabajar y que no les paguen, que era el ejemplo que yo daba, entonces ahí como para decir que, mencionar que el ejemplo que yo daba sí cabe dentro de violencia de género, sí cabe. Yo reitero, apoyamos el proyecto, apoyo la protección y la dignificación del contrato laboral de estas personas, a estas personas, pero simplemente hemos tratado de profundizar en lo que era el artículo 9° y 12; yo no quiero que aquí quede un ambiente de que hay algunos que estamos en contra de esto, o como lo dijo Mondragón, que es que los que hacen que pago en especies son esclavistas, no creo que es necesario que nos vayamos a ese extremo, porque si se trata de dignificar, de generar condiciones, de cuidar y blindar a personas vulnerables, ahí estamos todos, y lo hemos manifestado. Entonces, bueno, no, me uno a la intervención del Representante Rozo.

La Presidenta:

Señor Secretario, sírvase informar cuántos artículos tiene el Proyecto de Ley número 246 de 2023 Cámara.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. Este proyecto consta de 16 artículos incluida la vigencia.

La Presidenta:

Señor Secretario, sírvase informar si se han presentado proposiciones al Proyecto de Ley número 246 de 2023 Cámara.

El Secretario:

Sí Presidenta, tenemos varias proposiciones, una de ellas tiene que ver con la solicitud que hacen los Representantes Germán Rogelio Rozo Anís y Jairo Cristo, que me permito leer a continuación: Solicito se aplase la votación y discusión del Proyecto de Ley número 246 de 2023, con el fin de que se construya y mejore el texto propuesto, teniendo en cuenta los conceptos emitidos y las exposiciones expuestas por los Representantes.

La Presidenta:

Según el artículo 110 sobre la prelación de mociones, primero se debe entrar a votar esta proposición de aplazamiento, para luego, dependiendo de su resultado, seguir con el articulado y así proceder. Señor Secretario, votación nominal para votar la proposición de aplazamiento.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. Procedemos entonces, votando por el **SÍ**, se aprueba esta proposición de aplazamiento de la votación del articulado y, votando **NO**, se niega.

No	Honorable Representante Apellidos Y Nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
2	Archila Suárez Hugo Alfonso	X	
3	Ávila Morales Camilo Esteban		
4	Carrascal Rojas María Fernanda		X
5	Chaparro Chaparro Héctor David	X	
6	Corzo Álvarez Juan Felipe	X	
7	Cristo Correa Jairo Humberto	X	
8	Escaf Tijerino Agmeth José		
9	Forero Molina Andrés Eduardo	X	
10	Gómez López Germán José		X
11	Londoño Barrera Juan Camilo	X	
12	Lopera Monsalve María Eugenia	X	
13	López Salazar Karen Juliana	X	
14	Mondragón Garzón Alfredo		X
15	Pérez Arango Betsy Judith	X	
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander	X	
17	Rozo Anís Germán Rogelio	X	
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel	X	
19	Vargas Soler Juan Carlos	X	
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
21	Yepes Caro Gerardo		X
Votación Total		13	6

Presidenta, ha sido aprobada esta proposición de aplazamiento, con trece (13) votos por el **SÍ** y seis (6) por el **NO**.

La Presidenta:

Siguiente punto del Orden del Día Secretario.

El Secretario:

IV punto del Orden del Día, anuncio de proyectos.

La Presidenta:

Anuncie proyectos, Secretario.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. Proyectos de ley para anuncio:

Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 132 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 037 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 105 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 046 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 181 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 128 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 142 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 225 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 014 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 080 de 2023 Cámara, 143 de 2023 Cámara, 151 de 2023 Cámara y 268 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 130 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 173 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 215 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 246 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 229 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 189 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 025 de 2023 Cámara; proyecto de Ley número 029 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 245 de 2023 Cámara.

Presidenta, esos son los proyectos anunciados.

La Presidenta:

Siguiente punto del Orden del Día Secretario.

El Secretario:

Con gusto Presidenta.

V.

Lo que proponga los honorables Representantes.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra la Representante María Fernanda Carrascal.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Bueno, lamento no haber podido hablar antes de que se votara la proposición, y lo lamento por una sola razón y es que aquí ya había habido un consenso sobre la eliminación del artículo 9° y el artículo 12; lo que quiere decir que hubiéramos podido avanzar en la votación y en la aprobación del resto de los artículos, de 14 artículos. También lamento que, a pesar de que ha habido un ánimo siempre de construcción, parece ser que el ánimo no es generalizado, yo creo que hubiéramos podido pasar estos 14 artículos en bloque, justamente porque hay un consenso, y hubiéramos podido hacer una mesa antes de llegar al Segundo Debate. Entonces, ojalá que sí se permita, ojalá que se vuelva agendar, ojalá que realmente las personas que han intervenido en esta sala realmente hagan parte de una mesa para revisarlo y para mejorarlo; pero también les voy a decir una cosa, aquí hay muchísimas necesidades en este país, pero ustedes tampoco me pueden dejar mentir y es que un proyecto de ley no las soluciona todas ¡Todas!, pero repito otra vez y voy a seguir siendo insistente en esto, son sujetos de especial protección y este proyecto de ley no se construyó en 3 meses, las trabajadoras sindicalizadas y las organizaciones como Fescol, hablemos de trabajo

doméstico, entre otras, han estado construyendo esto a través de audiencias, a través de mesas técnicas, detrás de esto hay abogados muy prestigiosos en temas laborales, que han estado construyendo esto y créanme que se ha hecho con total transparencia; todo lo que ustedes puedan aportar para que podamos construir un mejor proyecto, por supuesto, que es completamente recibido, pero que nosotros queramos algo no significa que sea lo que ellas necesitan, y eso es muy importante que lo tengamos en cuenta; acá nosotros podemos creer que ellas necesitan X, necesitan Y, necesitan Z, pero son ellas mismas las que nos han dicho que es lo que verdaderamente les puede solucionar o, por lo menos, se puede acercar a solucionarles las necesidades que tienen hoy, y es la posibilidad de que su trabajo realmente sea reconocido, sea formal, y las violencias y acoso en el mundo del trabajo no existan.

Y con esto quiero cerrar y de verdad sin el ánimo de polemizar, yo creo que lo que sucedió hace un momento en esta Comisión ha sucedido una y mil veces, y nada de lo que nosotros digamos, además, por el fuero que tenemos y la investidura que tenemos, puede desencadenar en ninguna acción violenta, aquí estamos hablando de acoso en el mundo del trabajo, y de violencias en el mundo del trabajo y, vamos a ratificar, estoy segura que este Congreso va a ratificar el Convenio 190 que radicamos hace unas semanas, estoy segura que eso va a ser así, pero aquí tampoco se puede justificar ningún tipo de violencia, porque es que de pronto me dijo ignorante, porque es que de pronto me dijo, aquí ha habido una y otra vez y las podemos mostrar en video también, las mismas reacciones violentas; gritos, salidas en falso, y ni se diga de las reuniones privadas. Entonces, este es un llamado de atención para todos y todas porque no solo las trabajadoras; yo no maltrato a nadie Betsy, ni grito a nadie, aquí no he gritado a nadie, y como digo, la investidura nos da la posibilidad de hablar de muchas cosas, pero nada de lo que nosotros digamos acá, de verdad no nos justifiquemos de esa manera, nada de lo que los colegas digan acá se justifican ni para gritos ni para irrespetos ¡Nada! Eso tiene que quedar muy claro, y repito, no es la primera vez Betsy.

La Presidenta:

Replica Betsy Pérez.

Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango:

Gracias Presidenta. Yo suelo tener un tono de voz fuerte, yo no soy de arrurús y arrurras; y le decía que se incluyera porque, revise el video Representante, revíselo, yo le había dicho que había sido un poquito imprudente, que de pronto se le había ido un poquito las luces, me nombró dos veces, cuando hice la intervención hablé como bancada, y le dije apoyamos el proyecto de ley, le dije que había sido Ponente la vez pasada y nos distanciamos en una ponencia alterna por dos artículos, por dos artículos, el 9° y el 12, el mismo que usted como Coordinadora Ponente insistió en que permaneciera y radicamos la

eliminación; si usted se hubiese acercado a nosotros y nos hubiese dicho que había un acuerdo, un consenso, muy posiblemente yo hubiese votado que no se aplazara, sino que continuáramos, pero yo no soy bruja para saberlo, de pronto parezco bruja, pero yo no lo soy, no tengo una bola de cristal, no sé qué piensa usted dentro de usted Representante, para eso usted tiene asesores UTL, que se han podido acercar a decir creo que hay un consenso, pero no después. Y le voy a decir una cosa, cuando uno llama a la reflexión uno empieza con uno mismo ¡Con uno mismo Representante! Realmente ¿Habré yo dicho algo para que un colega mío se sintiera ofendido? Uno empieza con esa reflexión porque los videos están, uno no puede creer que otro desconoce porque yo no sé. Los invito también a esa misma reflexión y diálogo, y me disculpa sí, de pronto, mi voz es muy alta, pero es que así nací, no puedo hacer otra cosa; mi tono de voz, mi timbre es un poco más alto que el normal, de pronto en comparación a usted, sé que no se refiere a mí cuando dice los gritos, pero yo estoy aclarando cómo es mi forma de expresarse; ahí están los videos, siempre lo hago de la misma manera, y las reflexiones empiezan por uno, empiezan desde el ser de uno, y luego uno convoca e invita a la reflexión de los demás; si de pronto yo en mi intervención terminé ofendiendo a otra persona, que muy posiblemente tiene mayor conocimiento que yo. Gracias Presidenta.

La Presidenta:

Representante Andrés Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señora Presidenta. No, yo creo que no hay que justificar nunca la violencia María Fernanda, en eso tiene razón; lo que pasa es que considero que, no fui yo el que hablé, eso lo debo decir, pero no estoy seguro que necesariamente, pues esa interpelación que hizo uno de sus compañeros tenga que ser considerado necesariamente como violencia, pero bueno, eso, entiendo que si tú consideras que es así, obviamente, se tiene que tener en cuenta y, pues ya es un llamado que tú nos haces para que tengamos en cuenta esa forma de reaccionar; pero dicho eso Presidenta, yo estoy de acuerdo con María Fernanda, en que las personas que son objeto de ese proyecto de ley son personas de especial protección Constitucional, como tú lo decías, y por eso me duele tanto que este Gobierno y voy a ser reiterativo con esto, haya nombrado en el Dapre a una persona que está dando tan mal ejemplo María Fernanda, yo creo que tú no estás de acuerdo con eso, con lo que pasó con Marelbys, que no le pagaran las prestaciones de ley doctor Mondragón, que adicionalmente, la sometieran a un polígrafo de manera completamente irregular, y todo lo que terminó pasando con ella.

Entonces, tú decías que aquí había un debate de derechos, y claro que tiene que haber un debate de derechos, pero también se tienen que denunciar ese tipo de circunstancias; pero mire Presidente, dicho eso dicho eso, yo quisiera hablar y pedirle el favor, porque yo sé que usted está agendando

debates de control político, y sé que hay debates citados, teníamos uno el día de mañana, usted un poco dándole un espacio de control político a la Comisión había previsto que fuera para el SENA, finalmente eso no se va a poder hacer, porque hay un debate que citaron en la Plenaria, pero creo que hay un tema, queridos compañeros, muy relevante en este momento en el país, que está relacionado con esta Comisión, doctor Mondragón, que es lo que está pasando con el ICBF; ya los medios de comunicación hablan de 780.000 niños que no han podido ir a los centros de atención del ICBF por problemas y ahora está diciendo la señora directora que, incluso, puede haber casos de corrupción. De hecho, señora Presidenta, yo había denunciado en su momento cómo la señora Astrid había declarado insubsistente a un funcionario, lo había declarado insubsistente y después decidió, prácticamente 10 días después, retirar la insubsistencia y aceptar una supuesta carta de renuncia; y según me cuentan, esa persona estuvo involucrada en la modificación de los parámetros del programa Betto, la plataforma Betto, que es la que permitía hacer un ejercicio de asignación relativamente transparente de esos procesos de adjudicación y que se terminó cayendo señora Presidenta, por cuenta de esto hoy la Contraloría está investigando, y la verdad sí creo que esta Comisión debe ponerle lupa a esa situación. Entonces Presidenta, comedidamente, de manera muy respetuosa, obviamente, respetando su fuero, sé que hay dos proposiciones, de hecho, ninguna es mía, pero creo que es un debate de la mayor trascendencia, para que cuando usted lo tenga a bien.

La Presidenta:

Gracias Representante Forero. Derecho a réplica, Representante Mondragón.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Muy breve Presidenta. Veo muy insistente al Centro Democrático y al doctor Forero, poniendo como ejemplo a Marelbys Mesa como una víctima de las políticas anti laborales, de flexibilización laboral, para atraer a colación a Laura Sarabia, pero precisamente eso doctor Forero del Centro Democrático, queremos en este Congreso de la República reparar todos los daños que su Gobierno, de Álvaro Uribe Vélez, impusieron a Colombia, es la flexibilización laboral no solamente de Marelbys sino de millones de Marelbys que le han negado los derechos laborales. Por supuesto, que vamos a tratar de darle dignidad laboral, a pesar de la votación negativa que ustedes anuncian, a pesar de ustedes invitar al país diciendo de que el país progresa si tenemos a toda la población como Marelbys, sin derechos laborales, y se va a dar cuenta por primera vez que las empresas no progresan quitándoles los derechos laborales a los trabajadores; en eso estamos empeñados, en ganar derechos laborales para ellos y para todos, a pesar de que ustedes estén empeñados en seguir diciendo que un desarrollo económico se da cuando le quitan los derechos a los trabajadores. Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias Representante Mondragón. Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Gómez. Respeto por favor, tiene el uso de la palabra el señor Germán Gómez.

Honorable Representante Germán José Gómez López:

Por favor respétenme la palabra. Mire, aquí hay un debate muy interesante con este tema y otros que siempre damos en la Comisión, pero pareciera ser que el tema de la forma es más importante que el tema del contenido, yo me voy a referir un poco a la forma, porque es que vamos y desviamos hacia allá el tema, pero no solo es eso, yo estoy de acuerdo y reconozco que si alguien se siente ofendido por lo que le dice otro compañero, otra compañera de esta célula legislativa, como dijo mi compañera Betsy, ah a propósito, hago un paréntesis; yo hablo más duro que Betsy, porque soy caribeño, pero como soy hombre hablo más duro que ella. Entonces resulta, que nos podemos mostrar hasta indignados, eso es un sentimiento que cualquier ser humano siente cuando piensa que lo que le están diciendo va en contra de su principio, de su norma, que es injusto, pero es que nosotros no podemos, o sea, la cura resulta peor que la enfermedad; hombre, aquí hay unas formas, hay una Ley 5ª, respetemos la palabra, pidámosla, para que nos ponemos a hablar y sobre todo con unos tonos también que no son buenos. Y, entonces salimos afectados es todos, porque en la medida en que no se respeta aquí las formas del debate, yo me siento afectado, independientemente de que tenga una posición a favor del uno o a favor del otro.

Yo sí creo señora Presidenta y la respaldo en eso, hay que poner orden aquí; y si esta cosa sigue así no podemos, porque entonces desviamos el debate y nos irrespetamos todos, porque puede que los que hicieron uso de la palabra no hablaron nada contra mí, pero cuando yo veo que hay ese irrespeto, que es una violencia; de entrada, estamos violentando las normas que nosotros tenemos aquí en el Congreso. Entonces, yo sí creo que eso lo debemos evitar, aquí se han dado debates de otros proyectos y todo ha sido muy respetuoso; entonces, tenemos que seguir en esa línea. Hay polarizaciones por los debates, y hago esta reflexión; siempre las polarizaciones ocurren a partir de los proyectos de ley que presentamos la bancada del Pacto Histórico, más común en la bancada de Gobierno; aquí muchos de los proyectos de ley que se han presentado por parte de los otros partidos que no hacen parte de esa banca de Gobierno, hemos hecho unos debates respetuosos, incluso, lo hemos apoyado, siempre, o si no en todos, en la mayoría; yo no sé también la reciprocidad, ahora la reciprocidad no implica que uno va a hacer aquí un adefesio, nadie va a apoyar un adefesio, pero yo sí creo que debemos de llevar ese debate de otra forma también. Entonces, si hay consensos, si hay acuerdos, aquí le hemos votado muchos proyectos sin que haya consensos ni que haya acuerdos, y a veces hay cositas pequeñas, detalles que pasan. Eso quería decir señora Presidenta.

La Presidenta:

Gracias Representante Gómez. Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Señora Presidenta, yo creo que aquí no puede hacer carrera es que nos sentimos violentados, porque yo en tono bajo insulto a un compañero, y el compañero responde en tono alto entonces me violenta; no, es que igual de irrespeto es, así yo hablé muy bajito y le carreteé a usted la madre, eso es irrespeto, o así yo le responda manoteando después de un madrazo, claro. Y yo creo que aquí todos tenemos que hacer una reflexión, y la reflexión es que aquí nos tenemos que respetar sobre la base de un debate, como lo acaba de decir el compañero Germán y, yo podré pensar y defender una postura, pero lo que no podemos es venderle a los compañeros que dicen mentiras, ahí están las grabaciones, ahí está la compañera Betsy y el compañero Roza en la exposición, ahí está lo que planteó el compañero Corzo, y lo que no podemos aquí volver carrera es que por cuenta de que es que la violencia de género, que hablamos, no, vea, yo soy vallecaucano, los vallecaucanos somos bullosos, hablamos duro, no por irrespetar, así como mi compañera Betsy Pérez del Caribe; conozco gente que irrespeto en tono bajo, y eso no puede ser.

Así es que si nosotros pedimos respeto, demos respeto; si nosotros pretendemos que el debate se dé en las circunstancias de un proyecto, los argumentos respetémoslo, pero no descalifiquemos, se hace carrera aquí salir a descalificar los argumentos de los compañeros, y descalificarlos diciéndoles, tratándolos de mentirosos y de ignorantes, ya lo he dicho en repetidas oportunidades; seguramente yo sí me equívoco porque yo soy reaccionario, y soy fósforo y reacciono cuando no me toca la palabra, pero también reacciono cuando me tocan irrespetuosamente. Y en ese orden de ideas, si vamos a hacer una reflexión, hagámosla tranquilamente; miremos que estamos planteando en la narrativa frente a los compañeros, cómo estamos planteando el discurso y, que esperamos del debate; porque es que aquí estamos para llenarnos de razones, para convencer a los compañeros, pero no para imponerle nada al compañero del lado, el respeto empieza cuando yo, los argumentos del señor, los tomo en cuenta; y creo que la lección del proyecto de hoy es que todos estábamos dispuestos a votarlo con excepciones.

La Presidenta:

Representante María Fernanda Carrascal.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

O sea, usted está reconociendo, Representante Salcedo, que le negó la posibilidad a las trabajadoras sencillamente porque se sintió braveado ¡Triste! Y otra cosa que le quiero decir, Representante escúcheme por favor, porque si no lo hago en este espacio, usted vuelve y me violenta como lo ha hecho

en diferentes oportunidades, en reuniones privadas y en reuniones públicas; y vuelvo a decirle, su violencia no se justifica con nada de lo que yo le pueda decir, y le voy a mandar el video Representante, yo se lo voy a mandar, de mi intervención, porque en ningún momento le dije ni ignorante ni nada de eso, pero pasaron por detrás... Le puede decir a su asesora que si me permite hablar con usted. Entonces, ¿Sabe qué fue lo que pasó? que pasó un representante por detrás suyo a decirle que yo había dicho que ignorantes, y usted inmediatamente responde agrediendo, eso fue lo que pasó.

Entonces, le voy a mandar el video, uno; y dos, vamos a ver cómo se resuelve esto entonces vía reglamento y vía Ley 5ª, pero usted no puede seguir creyendo que porque es fosforito puede hacer lo que se le da la gana ni con sus colegas ni con nadie en el Congreso de la República, si usted no es capaz de controlar sus emociones entonces no debe ser Congresista de la República, me da mucha pena con usted, pero entonces eso hágalo, no sé, en una cancha de fútbol, pero esa no es la manera de responderle a sus colegas, ni manoteando ni levantándose, usted nos ha levantado a gritos a varios de nosotros acá, sobre todo a mí, varias veces, se levanta, se va, nos levanta a gritos, tira puertas, y testigos hay y muchos, y videos hay y muchos. Entonces, aquí cierro esto, Representante, acá podemos ser vehementes, podemos decir muchas cosas, pero yo jamás los traté ignorantes, ese no es mi estilo; mi estilo con argumentos, y como dije, como no me dejaron terminar, porque usted empezó a gritarme, porque otro Representante de acá del costado derecho empezó a decirle cosas, que si nos dejamos llevar por eso y no porque no escucha los debates y no escucha las Ponencias, ese no es mi problema, su trabajo es escucharlas y, sobre todo, responder con responsabilidad y responder con respeto, pero usted no lo hace.

La Presidenta:

Derecho a réplica, Representante.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Yo aquí no me vine a victimizar, la votación está clara, ahí está la votación, yo soy un voto, el resultado de la votación es como fue llevado hoy el debate, por eso lo aplazaron. En segunda instancia, las discusiones que hemos tenido, las hemos tenido y ahí están, y ahí están los videos y ahí están las circunstancias. Y lo otro es que yo no actúo porque me den pedal, yo tengo personalidad, y yo no actúo porque me hablen por detrás, yo aquí hablo simplemente lo que tengo que decir, gústele o no le guste a la gente, esa es una forma, ese es un estilo; y cuando me ha tocado quedarme solo, me he quedado solo; y cuando me ha tocado ganar las votaciones las gano, y cuando pierdo, pierdo; pero al final aquí no podemos salir a decir que cuando ganamos los compañeros son buenos, y cuando no salen las cosas, los compañeros son atropelladores, violentos y de todo. Entonces, al final yo creo que no vamos a terminar esta discusión que se volvió bizantina, y

que al final lo que hay es un resultado, que no votó Víctor Manuel Salcedo, creo que votaron trece más. Muchas gracias.

La Presidenta:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Presidenta, se ha agotado el Orden del Día.

La Presidenta:

Se levanta la sesión y se cita por Secretaría, feliz tarde.

El Secretario:

Siendo las 12:17 horas, se da por terminada la sesión, se citará para la siguiente por Secretaría. Muchas gracias a todos y a todas.

MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE
Presidenta

KAREN JULIANA LOPEZ SALAZAR
Vicepresidenta

RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
Secretario

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta. Elaboró: Eury Huerto.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 31 DE 2024

(marzo 5)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá D. C., siendo las 10:07 horas del día martes 5 de marzo de 2024, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorable Representantes miembros de la misma presidiendo la honorable Representante María Eugenia Lopera Monsalve.

La Presidenta:

Buenos días para todos. Señor Secretario verificar quórum, llamar a lista.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. Siendo las 10:07 de hoy martes 5 de marzo de 2024 se procede a hacer llamado a lista para verificación del quórum.

Alfonso Jurado Martha Lisbeth

Archila Suárez Hugo Alfonso

Ávila Morales Camilo Esteban

Carrascal Rojas María Fernanda

Chaparro Chaparro Héctor David

Corzo Álvarez Juan Felipe

Cristo Correa Jairo Humberto

Escaf Tijerino Agmeth José

Forero Molina Andrés Eduardo

Gómez López Germán José

Londoño Barrera Juan Camilo

Lopera Monsalve María Eugenia

López Salazar Karen Juliana

Mondragón Garzón Alfredo

Pérez Arango Betsy Judith

Quevedo Herrera Jorge Alexander

Rozo Anís Germán Rogelio

Salcedo Guerrero Víctor Manuel

Vargas Soler Juan Carlos

Vásquez Ochoa Leider Alexandra

Yepes Caro Gerardo

El Secretario:

Presidenta, contamos con quórum para decidir e iniciar esta sesión.

Comisión VII Constitucional Permanente
Llamado a Lista
Periodo Constitucional 2022-2026

Fecha: Día 27 Mes 02 Año 2024
Hora Inicio: 10:06 am
Acta No:
Asunto: Llamado a Lista
Hora Terminación: 12:17 am

Table with columns: Apellidos y Nombre, Asistió, Se hizo Presente en el transcurso de la sesión, Excusa, No Asistió. Lists 21 representatives.

OBSERVACIONES GENERALES:

Signature of Ricardo Alfonso Albornoz Barreto, Secretario de Comisión. Elaboró: 1

Calle 20 No 7-50 Capitolio Nacional, Bogotá D.C. Colombia. www.camara.gov.co

Comisión VII Constitucional Permanente
Votaciones
Periodo Constitucional 2022-2026

Fecha: Día 27 Mes 02 Año 2024
Hora Inicio: 11:51 am
Acta No:
Asunto: VOTACIÓN PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO DEL P.L. 246/23 CÁMARA
Hora Terminación: 11:53 am

Table with columns: Apellidos y Nombres, SI, No. Lists 21 representatives and totals (13 SI, 6 No).

OBSERVACIONES GENERALES:

Signature of Ricardo Alfonso Albornoz Barreto, Secretario de Comisión. Elaboró: 2

Calle 20 No 7-50 Capitolio Nacional, Bogotá D.C. Colombia. www.camara.gov.co

La Presidenta:

Procedemos a dar apertura a la sesión del día de hoy 5 de marzo de 2024, por favor señor Secretario, perdón de 2024, por favor señor Secretario leer el Orden del Día.

El Secretario:

Con gusto Presidenta, Orden del Día para la sesión de hoy.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024
(Segundo Periodo de Sesiones: del 16 de febrero de 2024 al 20 de junio de 2024)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Modificado por el artículo 1º del Acto
Legislativo 02 de 2023

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: marzo 5 de 2024

Hora: 10:07 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Control Político

Desarrollo de la proposición número 26, del 29 de septiembre de 2023.

(Proposición número 26)

Cuestionario para: Jorge Eduardo Londoño Ulloa - director del SENA. Presentado por los honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís, Hugo Alfonso Archila Suárez.

III.

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV.

Lo que propongan los honorables Representantes

Presidenta se encuentra leído el Orden del Día para la sesión de hoy.

La Presidenta:

En consideración el Orden del Día leído, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueban los honorables Congresistas el Orden del Día leído?

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobado el Orden del Día para la sesión de hoy.

La Presidenta:

Siguiente punto del Orden del Día Secretario.

El Secretario:

Hago la anotación que acaba de hacer arriba a esta sesión el Representante Juan Camilo Londoño, el Representante Juan Carlos Vargas y el Representante Héctor Chaparro, al igual que el Representante Juan Felipe Corzo.

II.

Control Político

Desarrollo de la proposición número 26 del 29 de septiembre de 2023, cuestionario para Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Director del SENA, presentado por los honorables Representantes *Germán Rogelio Rozo Anís* y *Hugo Alfonso Archila Suárez*.

La Presidenta:

De acuerdo a la proposición que fue aprobada en esta Comisión, Representante Rozo tiene el uso de la palabra ¿Está bien su introducción 15 minutos?

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Buen día señor Secretario, buen día para usted señora Presidente y para todos los presentes buen día. Agradezco al señor director, el doctor Jorge Eduardo Londoño y su equipo de trabajo hacer presencia y, de una u otra manera, poder esclarecer lo que nos viene preocupando a los colombianos con respecto al desarrollo de los servicios tecnológicos, que va a propiciar la entidad, y de hace varios años viene trabajando para poder prestar un mejor servicio a los ciudadanos en Colombia, nosotros hemos, queridos Congresistas, querido conocer de primera mano que es lo que viene ocurriendo con la prestación de los servicios tecnológicos que ha causado gran revuelo en el país y causa revuelo en el país por varios aspectos, el primero de ellos tiene que ver con la suma en la cual está inmersa la contratación de esos servicios tecnológicos, lo segundo que causa es porque se ve inmerso la prestación del servicio de la entidad del SENA donde son 254 sedes aproximadamente las que saldrían beneficiadas de este contrato y, para contextualizar un poco de lo que vamos hoy a hablar nosotros tenemos que tener claro que se desarrolló una convocatoria, se hizo una publicación el 18 de enero aproximadamente con el único propósito que se buscaba era establecer el proyecto de pre pliegos para establecer un contrato con quienes quisieran presentarse en esto, para desarrollar el desarrollo tecnológico de la entidad, ese beneficio que tienen las sedes y que tiene la sede central y cada una las donde se puede poner a funcionamiento el SENA, había arrojado en ese pre pliego una suma de 1.1 billones de pesos, más aproximadamente 1.107 billones de pesos, pero eso se derivaba o venía para darle continuidad al desarrollo tecnológico que sea había contratado anteriormente, esto había ocurrido para, aproximadamente en el año 2019, que tendría una vigencia de 34 meses aproximadamente, pero que las circunstancias fueron dando a que se fuera prorrogando y prorrogando y prorrogando ese contrato inicial, para que nos llevara a completar casi 46 meses aproximadamente con 15 días, y, que inicialmente el contrato estaba establecido por 695

mil millones de pesos y terminó en un billón 93 mil millones de pesos y, esa culminación se llevó a cabo, esas prórrogas y ese contrato inicial terminó cuando se había planillado, planificado para el 2022, en julio terminó hacia el año 2023, el 31 de julio, y es ahí donde empieza aquí uno a preocuparse, primero por la, pudiera uno decir como la indebida planificación, y es lo que hoy queremos que el equipo del SENA nos diga por qué estamos inmersos hoy en esta situación que se está presentando, y en ese sentido se abrió después de haberse desarrollado los pre pliegos, los pliegos o proyecto de pliegos que se pusieron a disposición de las comunidades donde los que quisieron participaron, estuvieron más de 5 mil, casi 6 mil observaciones sí, y se había establecido una cifra de 1.1 billones de pesos y se habían establecido unas fechas iniciales que nos daban que ese contrato se tenía que haber firmado para el 31 de marzo del 2023 y, solo hasta el 14 de julio se terminó abriendo el proceso, lógicamente que lo que está en juego aquí es quizás como el alma o la vida que tiene el SENA para prestar sus servicios a través del desarrollo tecnológico, pero previamente el SENA también había adquirido y había desarrollado un proceso contractual con la universidad nacional, quien la que a través de una consultoría le dice y le da las luces para celebrar el contrato y le dice los conceptos técnicos, científico, económico, jurídico y le da todas las herramientas necesarias para que se celebre ese proceso contractual, ese contrato arranca con 1.107 mil millones de pesos y termina abriéndose por 1.017, todos estos datos que yo tengo acá son los suministrados por la misma entidad, entonces, y aquí viene una gran preocupación, si eso no se dio dentro del término establecido, entonces viene y nos ocurre que el proceso contractual del 2019 que terminaba el 31 de julio del 2023, lo que nos llevaba a hacer unas modificaciones en la prestación de ese servicio y la adquisición de esos servicios, esto lo que hay acá es un encuentro de muchos interesados en ese proceso contractual, además, que ese es un proceso bien interesante, estamos hablando de billones, un billón, es una cosa que nos tiene que llamar la atención, seguidamente, entonces, el proceso contractual se termina revocando por allá hacia octubre aproximadamente, se termina dando un acto administrativo que permite revocar esa situación, bajo esa premisa, entonces decimos, y qué se desarrollaron o qué actividades se debieron desarrollar,

¿Qué fue lo que pasó señor director para que estos traspies los tuviéramos nosotros? Qué quiere decir que empezáramos con las prórrogas, cuando inicialmente se había establecido que iba hasta el 2022, lo terminamos extendiendo 12 meses más, para completar 46 meses y 15 días, con un valor un poco más elevado que el que inicialmente estaba pactado, pero cuando uno se pone a revisar las condiciones técnicas uno encuentra entonces que sí, que en efecto si pudiera darse esos valores, y esta es la cronología más o menos de lo que ha venido ocurriendo, la celebración inicial del contrato en 2019, la apertura de las condiciones del proyecto de

pliegos, ya el 14 de julio se da la publicación de la apertura, el 28 de julio ya porque como se termina el proceso contractual y hay un tema de vigencias futuras, que es lo que impide que se desarrolle dentro de la normalidad el proceso contractual, y ya el 28 de julio se declara la urgencia manifiesta establecido por la Ley 80, porque si se termina el 31 de julio la prestación de ese servicio tendríamos que garantizarle en el mes de agosto, septiembre, octubre, bueno y los meses venideros la prestación del servicio, porque si no, imagínese el caos en que hubiese caído la entidad sería una tragedia, sumado a ello entonces se celebra entonces un proceso contractual a raíz de la declaratoria de la urgencia manifiesta que está amparado por la legislación colombiana a través de la Ley 80, pero el 3 octubre se revoca el acto administrativo y aquí hay un tema que es lo que ha causado revuelo en el país acerca de la participación ya de la Procuraduría, entra la Procuraduría el 19 noviembre y arma el escándalo y, entonces, es lo que nos trae preocupación qué es lo que está pasando acá con esta situación tan compleja, en ese sentido empiezan a surgir preocupaciones, empiezan a tejerse en una serie de comentarios, los medios de comunicación dicen una cosa.

la Procuraduría dice otra y la entidad sale y está afirmando otro, y es el motivo por el cual esta Comisión toma la decisión de decir, venga, escuchemos a los señores del SENA, venga a ver qué es lo que está pasando, primero porque están en juego una serie de recursos; segundo, es la prestación del servicio de los servicios tecnológicos con cuales se le debe garantizar la efectiva prestación del servicio a los estudiantes de este país y de los estudiantes más pobres de Colombia, porque esta entidad es la que recibe los estudiantes que no pagan un peso para ingresar a sus estudios técnicos y tecnológicos y entonces empiezan a hablarse de billones de pesos, investigaciones se anuncian, investigaciones van para un lado e investigaciones van para el otro y, en ese sentido la gran preocupación es el enfrentamiento que empiezan a tener aquí los operadores interesados en ese contrato, porque empiezan a anunciar que aparentemente el proceso contractual está amarrado exclusivamente para una sola entidad, y empiezan a hacer ajustes de tiempo, que está diseñado solamente para uno y no para otros, eso es un tema que yo no lo quiero entrar a ahondar porque ni me consta, lo que está en lo público, es lo que aparece en el SECOP, que es lo que pudimos establecer nosotros con nuestro equipo sí, pero mire las personas que están involucradas las firmas Clarycón y la Unión Temporal SENA digital 2.0 conformada por Colombia Telecomunicaciones, Telefónica Movistar e Indra sistemas, ellos andan interesados en estos, así como ellos y otros tantos más también, estas personas tienen su legítimo reclamo y están en ese proceso precisamente de reclamación.

¿Qué esperamos nosotros entonces? Que nos aclaren acá porque sí desde un comienzo se había

establecido las fechas de vencimiento de esos procesos contractuales, ¿Qué es lo que ha pasado para que eso no ocurra como debe ser dentro de la debida planificación? y ¿Cuáles son las razones y los motivos que ha tenido la entidad para que revocara ese proceso contractual? ¿Cuáles son las condiciones y por qué se pone en duda la transparencia y la objetividad de este proceso? ¿Qué es lo que está detrás de todo este asunto? Lo que nos preocupa a nosotros entonces es saber, por ejemplo, hoy como estamos haciendo para la prestación de ese servicio, porque si el contrato que se estableció con la urgencia manifiesta establecida en el mes de julio, daba para que celebrara un contrato de forma directa, para celebrar entre agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, hasta el 31 diciembre la prestación del servicio directo, ¿Qué es lo que ha pasado entonces a partir del 2024? y ¿Esto cuándo se va a resolver? Yo le he planteado de estos interrogantes al equipo de los directivos del SENA, para que me digan cuáles son las acciones que está tomando la entidad, porque si esto no se soluciona los perjudicados son los miles de estudiantes que tiene el país vinculados al SENA, esa duda que ha generado la investigación de la Procuraduría, porque es que en este país termina, las entidades cada vez que se apertura o se inicia una investigación nosotros la tenemos a la inversa, terminamos condenando a los funcionarios cuando se inicia un proceso de investigación, o sea que en Colombia no opera la presunción de inocencia, sino que inmediatamente los medios establecen actos de corrupción, se investiga, o sea, el ganarse una investigación un funcionario es sinónimo de que está condenado inmediatamente, eso es una cosa ilógica que a la luz del derecho no sé por qué no se aplican esos principios, el principio fundamental de la presunción de inocencia de las personas y las entidades, y no es que quiera hacer salvedad de los directivos de la entidad.

Y hago el cuestionamiento porque, tanto medios de comunicación como la misma entidad, salió e hizo unos juicios que fue lo que nos preocupó a nosotros acá, por lo menos el caso de nuestro equipo, el Representante Archila, dijimos bueno, pero, o sea, estos se robaron la plata, se perdió, están que se la roban o qué es lo que pasa allí, por eso somos cuidadosos en el momento de presentar las preguntas; fueron 20 preguntas con las cuales queremos que ustedes nos informen antes de hacer juicios a priori y, queremos que ustedes nos digan a este Congreso, o a esta Comisión cómo pueden demostrar la transparencia y la objetividad en este proceso que se está llevando a cabo, si hay tantos cuestionamientos, que nos digan cuáles son los próximos pasos certeros que nos permitan tener un proceso contractual ajustado a la normatividad, si, recurrir a la urgencia manifiesta, o sea, porque si nos vamos a ir de urgencia en urgencia, ya pasamos una urgencia que sustentó 5 meses y viene una de 3 o 4, no sé, no la tengo clara todavía, pero sí es

muy importante que ustedes nos digan cuáles son los pasos.

Por lo demás, queridos amigos del SENA, decirle que nuestra gran preocupación aquí en esta célula legislativa es que esos recursos se inviertan de la forma más transparente posible y sean efectivos, yo confío cuando me hablan de que aparece la universidad nacional soportando los estudios, yo la verdad me siento tranquilo y digo que hay una entidad seria ahí vinculada, confío en que a lo largo de la experiencia que tiene el SENA, también confío en que las cosas se estén haciendo bien, ahora, yo entiendo que aquí hay unos intereses económicos bien serios y que ahí cobra vigencia entonces que los muevan al servicio de sus intereses, pero el interés que tiene esta corporación querida Presidenta es que el señor director y su equipo del SENA nos aclare realmente que es lo que está pasando con esto, y no solamente con esto, porque si no también, que no va a lugar, pero también está surgiendo otra discusión, otra nueva controversia con respecto a una nueva licitación en las mismas condiciones, o sea, entonces, que es lo que pasa, no vamos a poder hacer nosotros como entidad estos procesos en lo que tiene que ver con el uso de las plataformas tecnológicas, y ese sí me da pena con el señor director no lo voy sino a mencionar para que lo tenga en cuenta como una referencia, de que también está ocurriendo otra nueva controversia que se presenta ahora con el proceso de los servicios de la plataforma virtual e-learning o LMS para aprendizaje de las que se utilizan a través de las herramientas virtuales, entonces señores directivos, nosotros entregamos unos interrogantes, que esperamos que de esta manera que he sintetizado a los honorables Congresistas podamos tener claridad de los hechos cronológicos que hemos relatado y, antes de hacer juicios a priori, antes de que se emita cualquier otro concepto, estar enterado esta comisión de los alcances y de los avances que se tiene, y sobre todo en el tema de la Procuraduría que si me preocupa muchísimo que quede ese manto de duda en el caso nuestro, en el caso de nuestro equipo que tenga esa duda de lo que está pasando o lo que puede pasar con esa situación, pero más allá de esas investigaciones que pueden durar, no sé cuánto, la gran preocupación es qué va a pasar con los jóvenes del SENA del país y sus 254 sedes. Muchas gracias señora Presidenta a usted y a todo el equipo por escucharnos, y estaremos aquí muy atentos para escuchar la intervención de los miembros del SENA, y poder definir más adelante qué va a pasar con esto.

La Presidenta:

Gracias Representante Rozo. Hasta por 3 minutos tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Cristo. Y doctor Londoño, cuánto tiempo necesita usted para hacer su exposición y la respuesta a las preguntas, no, el que usted necesite, hágale tranquilo que lo ideal es que se responda todo y quede todo aclarado, listo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Gracias Presidenta por hacer esta excepción. Señor director, en primera medida quiero hacer esta intervención primero porque usted conoce el tema político, usted fue Senador de la República, ha sido gobernador de su departamento, ahora está dirigiendo esta gran institución como lo es el SENA, usted hace parte de un Gobierno que en sus propuestas vendió un cambio, pero en el SENA no lo hemos podido apreciar, usted llegó con unas metas frente al tema de Campe SENA que me gustaría que la revisáramos porque en las metas de Campe SENA no se ve, a territorio no llegan, de pronto se quedan en el imaginario aquí a 2600 metros sobre el nivel del mar, pero a 250 metros sobre el nivel del mar que queda Cúcuta allá no alcanza a llegar en norte de Santander, eso por un lado.

Frente al tema del cambio importantísimo, ojo, no podemos seguir como estamos siguiendo hoy, ustedes saben que el SENA parece, casi que es una ley hermana con la Ley 115 del 94, y aparece el SENA y se repotencia al SENA en el año 94, pero el SENA necesita una reingeniería, y en la Ley 115 aparece el artículo 14 donde definimos lo que es la educación no formal que es lo que el SENA maneja, pero el Congreso del año 2006-2007 nos presenta una ley muy bonita que es la Ley 1064 que define aspectos importantes para el tema de las competencias laborales en Colombia, creo yo y considero yo que el SENA tiene que tomar un papel importante, es hora de que usted como director del SENA con su equipo y con esta Comisión comencemos a revisar los aspectos de esa Ley 1064, y no nos podemos quedar tampoco con ese tema de doble titulación que es una gran mentira para los jóvenes colombianos, la Ley 749 del 2002 ciclos propedéuticos, tenemos que revisarla, tenemos que aprovechar este momento coyuntural donde estamos hablando de un derecho a la educación, de la reglamentación del derecho fundamental a la educación para que el SENA haga parte, el SENA tiene dos componentes importantes, uno que es el componente de los empresarios, de los trabajadores, por eso nunca he estado de acuerdo que el SENA pase a educación, pero es que la educación en Colombia es transversal, cuando hablamos de cualquier sector hablamos de educación, la educación está incluida en todo y en el mundo laboral más aun, Colombia no puede ser un tema de títulos, yo tengo más títulos, que con todos estos títulos que yo tengo, 2 pregrados, 5 especializaciones, maestrías, doctorados, yo podría hacer un tugurio con todo esos cartones que se tienen, pero hay que volver a lo fundamental qué saben hacer los jóvenes, a que los estamos enseñando, ayer me leía un meme y me daba risa, el meme decía que una niña de primer semestre, decía que ya estaba en el primer semestre y no sabía nada, que las cosas no habían cambiado, porque ahora lo único que ha cambiado es que está en el tercer semestre, pero tampoco sabe nada, entonces yo creo que es fundamental que el SENA, esta institución tan importante doctor, la miremos usted

con su visión que tiene de Senador, de gobernador, y hoy de director del SENA. Gracias.

La Presidenta:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el doctor Jorge Londoño.

Doctor Jorge Eduardo Londoño Ulloa, director del SENA:

Presidenta muchas gracias. Un saludo muy cordial, efusivo, cariñoso a todos y cada uno de los integrantes, de las integrantes de esta corporación en cabeza suya Presidenta, de la Mesa Directiva, siempre suelo repetirlo cuando vengo a este escenario, que Mercedes Sosa decía que uno siempre vuelve a los sitios en donde amó la vida, para mí estar en el Congreso es el recuerdo de esa ilusión que tuvimos de esos sueños que empezamos a construir y que hoy estamos consolidando. En la exposición Presidenta vamos a demostrar que lo que pide el Representante Roza es precisamente lo que estamos haciendo, no es poco cambio de construir la prestación de este servicio por una empresa privada y asumirla el SENA, en el fondo lo que hay es eso, Representante Roza, en el fondo lo que hicimos fue volver a lo que fue el SENA en su historia; el SENA es quizá Representante Forero, la construcción más importante institucional de la historia colombiana, todos y cada uno de los sectores políticos, de los sectores sociales y aún religiosos han participado y han aportado para que esta institución sea lo que hoy es, una institución en donde le damos formación alrededor de 8.300.000 aprendices y una institución en donde tiene presencia en 1.119 municipios, de los 1.123, es decir, es una institución con presencia territorial, pero esta institución Representante Roza fue tercerizada, es decir, lo que en un principio hacía el SENA de manera directa, poco a poco se le fue delegando a los privados, la dirección de sistemas del SENA era una dirección quizá de las mejores del país y poco a poco fueron adelgazando esa institucionalidad, hasta llevar a la administración a que contratara a todo ese poco de servicios, el Representante lo plantea, billón 23.000 pesos, ya vamos a mirar esas cifras, es un peso muy enorme para la institución lo que hacemos con las medidas que tomamos que no son de poca envergadura, fue ahorrarle al Estado colombiano en este momento alrededor de 200.000 millones, y para la próxima administración alrededor de medio billón de pesos como lo vamos a demostrar,

Einstein siempre decía, si quieres resultados no hagas siempre lo mismo, y hacer lo mismo era adjudicar una licitación a un articulador que administrara todos nuestros servicios, cuando muchos de ellos los puede hacer el SENA con sus aprendices, con sus ingenieros, con su capacidad administrativa, esto ya lo planteó el Senador Roza, continuamos, aquí lo que hay que resaltar es, que nosotros nos posicionamos cuando el contrato estaba en ejecución y cuando estaba ya, obviamente, por terminar, continuamos, el contrato TIC del 2019, es decir, el que nos entregaron, al final costó 1 billón

93 mil 717 pesos, el valor inicial fue de 695.556, pero con prórrogas y demás lo que costó el contrato pasado fue 1 billón 93 mil pesos.

La anterior administración dejó un contrato suscrito con la universidad nacional, ese contrato fue hecho para que la universidad nacional estructurara todo el proceso financiero, técnico y jurídico, es decir Representante Rozo, fue un contrato de la anterior administración, discúlpeme si soy reiterativo, pero es que es importante este tema, porque ahí podemos nosotros ver que ya la actual administración tenía que adecuarse a ese contrato, a las directrices, a los parámetros que diera la universidad nacional tanto en la estructuración técnica como financiera y jurídica de la licitación. En el proceso de acompañamiento se firma otro contrato, obviamente, con la universidad nacional para que ella ayude a evaluar toda la licitación, y ustedes dirán por qué la universidad nacional, es obvio que sea la universidad nacional porque es la universidad que mayor capacidad técnica tiene, es la universidad que tiene mayor personal para que se pueda estructurar un proceso como este, y es la universidad pública más importante del país,

¿Por qué se demoró? Y es una de las inquietudes del Representante Rozo, el inicio de la licitación, por una razón muy sencilla, porque se tuvo que tramitar las vigencias futuras, y las vigencias futuras se tramitaban una vez ya existieran unos requisitos administrativos que únicamente se podían cumplir hacia el mes de octubre, noviembre, miren ustedes lo que implica una vigencia futura, es algo que definitivamente hay que cambiar en el Congreso de la República, 21 pasos para que se dé una vigencia futura, esto es entonces un trámite que se demora alrededor de 4, 5 y hasta 6 meses y mucho más, si se estaba ensayando o se estaba inaugurando una plataforma nueva en Planeación Nacional, ese contrato entonces hizo que las vigencias futuras se iniciaran, estuvieran en el plan de acción del 10 de octubre del año pasado y, que la justificación de la vigencia futura se iniciara el primero de noviembre, porque ahí podíamos únicamente iniciar el proceso, hasta enero se hizo porque necesitábamos liquidar el proceso, es decir el presupuesto, es decir en diciembre se envía la justificación, pero se puede iniciar en enero por cuestiones presupuestales, ya que una vez se liquida el presupuesto es que se puede iniciar todo el trámite, y ustedes bien lo saben que el presupuesto se liquidan los primeros días de cada año, sin embargo, antes de que se aprobara esa vigencia futura, el SENA publicó los pre pliegos, y esto es uno de los elementos de transparencia,

¿Por qué? Porque los Proponentes iban a tener mucho más tiempo, iban a tener un espacio mucho más prolongado para poder conocer los requisitos del pliego, para poder hacer sus observaciones; y al Representante le preocupa entonces que llegaron 5812 observaciones, en un proceso en donde se iban a adjudicar un billón y pico de pesos, 5800 observaciones no es nada, de esas 5812 observaciones, 5374 fueron técnicas, 130 financieras

y 308 jurídicas, miren este dato que a mí me parece fundamental, de estas observaciones se hicieron observaciones y precisiones de alrededor de 817, es decir, no fueron pocas las observaciones que se tuvieron en cuenta, y si las otras no se tuvieron en cuenta los Proponentes hubieran podido insistir, pero no hubo ninguna insistencia.

La aprobación de las vigencias futuras se hizo pues el 10 de julio del 2023, a quiénes invitamos nosotros la próxima que participarán en el proceso, miren ustedes, se invitó a la red de veedurías ciudadanas de Colombia, se invitó a la Procuraduría General de la Nación, por eso el proceso que hay, por eso a mí me parece que no es que haya habido mucho ruido y muchas, no, una licitación de un billón de pesos debería haber tenido mucho más ruido, el único ruido o la única observación que se hizo fue la de la Procuraduría, pero no porque hubieran investigado algo que no estaba bien en el proceso, sino porque ellos fueron parte del proceso y fue por invitación nuestra, por invitación de la administración del SENA, ellos participaron en todo el proceso e hicieron una vigilancia preventiva por parte de la Procuraduría Delegada Primera, en donde estuvo el doctor Gabriel del Toro Benavides, y bienvenida fue la participación de la Procuraduría porque como lo vamos a ver más adelante, fue de mucha utilidad para nosotros tomar la decisión que tomamos de no adjudicar la licitación, también se invitó a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, al Instituto Internacional de estudios anticorrupción, a transparencia por Colombia, a la Contraloría General de la República todos ellos fueron invitados y, de una u otra forma, participaron otros actores como, por ejemplo, los sindicatos, como algunos integrantes de la sociedad civil, es decir, si alguna licitación tuvo un control tanto de entidades estatales como de entidades de la sociedad civil fue esta, y nos parece que era obvio y que fue benéfico que así sucediera. Cómo fue la del proceso de la licitación pública 0001 del 23 y la urgencia manifiesta, la publicación del acto de apertura,

esta fecha nos parece que es bien importante porque ahí podemos ver, Representante Rozo, que sí hay planeación, y que sí hubo preocupación de la administración para que esta licitación se iniciara lo más pronto posible, solo 4 días después de aprobadas las vigencias futuras se abrió la licitación pertinente, se publicó ese acto de apertura, ya lo habíamos dicho, se recibieron observaciones muchas de ellas se tomaron en cuenta, los tiempos por la demora en el trámite de esa vigencia futura nos obligan a decretar esa urgencia manifiesta, y por qué la urgencia manifiesta, para que se pudiera como bien lo dijo el Representante Rozo, para que se pudiera justificar y se pudiera hacer viable el servicio, obviamente, de la prestación de internet a todos y cada uno de la comunidad SENA, esta declaratoria de urgencia manifiesta ya fue aceptada por la Contraloría General de la Nación, es decir, la Contraloría General de Nación plantea que se hizo de acuerdo a los parámetros legales, que la

necesidad era evidente y que debía declararse la urgencia manifiesta, ese concepto está al servicio de ustedes y quien quiera tenerlo con gusto ahí estará.

Cuál fue el contrato que se derivó de esa urgencia manifiesta, el valor es de 210 mil 228 pesos, con quién se podía celebrar ese contrato, única y exclusivamente con quiénes estaban operando o con quienes están operando todo ese proceso de TIC en el SENA, porque es el único proveedor que en este momento lo puede hacer, continuamos. Ampliación de la declaratoria de urgencia manifiesta, entonces se prorroga esta urgencia manifiesta, solamente ha habido dos prórrogas únicamente, y esta termina en marzo de este mes, no puede haber más prórrogas de urgencia manifiesta, ya les vamos a comentar qué es lo que ha hecho el SENA y ahí terminará ya el contrato con Telefónica, qué fue lo que sucedió, y cuál fue la decisión jurídica que se tomó para no adjudicar la licitación, la licitación sustancialmente no se adjudica por dos razones fundamentales con las cuales estuvo de acuerdo la Procuraduría, la primera, porque el paso de transición entre una empresa y la otra era solo de 4 meses, como estaba establecido en los pliegos y como lo había aprobado la universidad nacional, es decir, la universidad nacional es la que dice, ese plazo debe ser de 4 meses, los que se presentaron, Claro dijo, en 4 meses no podemos hacer esa transición, y el otro tema es, porque allí se solicitaba una planta eléctrica, también una solicitud de la universidad nacional no del SENA, de difícil obtención, estas dos fueron las razones para que nosotros revocáramos el acto administrativo que daba inicio a todo el proceso,

¿Por qué no declaramos desierta la licitación? Porque revocar el acto administrativo era mucho más económico en caso de una posible demanda, porque allí solamente se podría demandar por el costo de la estructuración del pliego, esa revocatoria del acto de apertura se hace en octubre 3, ellos interponen un recurso de reposición y el SENA lo rechaza el 18 de diciembre, por improcedente, ¿Cuál es el cambio en el modelo? Y me parece que aquí es donde está el quid del asunto honorables Representantes, si nosotros vemos cuánto costaba el contrato anterior de 2019 era de un billón 93 mil pesos, este dato es muy interesante, y la licitación que nosotros convocábamos era por menor precio, es decir, no era un mayor precio que el de la administración anterior, era un menor precio, si ustedes hacen un ajuste de cuánto costaba el dólar para ese entonces y cuánto era la inflación, nuestra licitación debió haberse convocado por lo menos por billón 300 mil pesos, sin embargo, bajamos costos para que fuera inferior a la licitación del 2023, ahí abajo ustedes tendrán un precio de cuánto cuesta las urgencias manifiestas, cuánto costará la estrategia SENA, que será alrededor de 529 mil millones en este caso, cuáles son los contratos que se han celebrado, continuemos, estos son los contratos que se han celebrado, la orden de compra a Colombia Eficiente sobre servicio de centro de datos por 99 mil millones, la orden de compra a Colombia Compra Eficiente

servicio de seguridad por 49 mil millones, y un convenio interadministrativo con Internexa, que es una empresa mixta mayoría accionaria del Estado colombiano,

estas órdenes de compra para que ustedes lo vean bien, no fueron tramitadas por el SENA, fueron tramitadas en Colombia Compra Eficiente por una razón muy importante, porque la ley así lo exige, el Plan Nacional de Desarrollo del 2019, no es un plan nacional de este Gobierno, exige en la ley, en el artículo 45 de esa Ley 1955 del 2019, que este tipo de compra se hagan por Colombia Compra Eficiente, así como lo exige el Decreto número 1082 del 2015, en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 yo jamás he entendido esta nomenclatura, pero bueno, cosas tiene el Estado colombiano, esta ley, este decreto obliga a que esas compras se hagan en Colombia Compra Eficiente, el SENA lo único que hace es expresar las necesidades, allá se hace todo el trámite y nosotros hacemos el pago, esos 214 mil 512 millones son los que se han contratado para asegurar que el servicio sea eficiente, sea efectivo y sea eficaz, faltan unas inversiones, hay que pagar la segunda conectividad a Internexa, la conectividad a Internexa la segunda fase por valor de 60 mil millones, hay que comprar unos equipos LAN y WLAN por 63.000 millones, hay que pagar el servicio de energía eléctrica regulada y cableado estructurado, este es uno de los servicios que vamos a hacer con el SENA, con los aprendices, con las aprendices y con nuestro personal y un equipo de gestión de servicios TIC de 75.893 millones de pesos, es decir, faltan por invertir los 210.913, si ustedes suman esto con lo de las urgencias manifiestas y con lo que ya se invirtió, se van a dar cuenta que el ahorro en este momento Representante, para el SENA va a ser de 277.000 millones de pesos aproximadamente, y para los que vengan, para los que tengan que llevar a cabo una próxima actividad para TIC va a ser de alrededor de más de medio billón de pesos, porque ellos no van a tener que pagar urgencias manifiestas, esta es una de las formas queridos Representantes de acabar con la tercerización de todos los servicios del SENA, es que en el SENA se tercerizan hasta los servicios de cafetería donde nosotros tenemos cocina, tenemos aprendices que saben cómo atender público, tenemos aprendices que saben cómo administrar una cafetería y las tercerizamos, hace poco estuve en una sede muy hermosa aquí en Bogotá y, miré unas casetas que recuerdo cuando estábamos en la escuela eran las que administrábamos los estudiantes y pregunté yo,

¿Y esas casetas? No, esas las administran privados, el arreglo de los carros compañeros y compañeras se tercerizó, y este era uno de los contratos que más le pesaba en el presupuesto al SENA, lo mismo con el LMS y le respondo al Representante Roza, qué vamos a hacer con ese servicio, nada más y nada menos Representante Agmeth, Representante Leider, paisano Londoño, nada más ni nada menos que lo vamos a hacer con nuestros propios ingenieros, ¿Es eso malo? Me pregunto yo, ¿Es malo que un

servicio que costaba 90 mil millones de pesos, nos vaya a costar alrededor de 20, y que sea el SENA el que lo vaya a gestionar nuevamente? Eso sí que es un cambio Senador Cristo, de fondo, esos sí son cambios de fondo, ahora, entendemos que no son fáciles y desmontar todo esto para que en últimas estos recursos vayan al sector más vulnerable del SENA que son los aprendices y las aprendices, no va a ser demasiado fácil, yo propongo si ustedes a bien tienen, que después discutamos lo de la estrategia campe SENA, me parece que es una estrategia que ha permeado todo el proceso campesino en este país y estamos en un próximo debate, cuando ese sea el tema a traerles todos los datos, todo lo que ha sido y ha significado para la economía campesina esta estrategia SENA.

Yo concluyo Presidenta, planteando algunas conclusiones, el modelo integrado de prestación de servicios, obviamente, venía heredado de la administración anterior y eso fue lo que nosotros deconstruimos a la llegada, esta administración, obviamente, ya estaba contratada la universidad nacional y lo único que hicimos fue continuar con ese mandato legal, esta administración ha sido muy diligente, bastante diligente al punto de que fueron publicados los pre pliegos en el momento en que debió hacerse y, las vigencias futuras, un trámite alrededor de 9 meses por la complejidad que eso lleva implícito, fue lo que nos obligó a tener que declarar esas urgencias, el SENA siempre buscó el respaldo técnico, financiero y jurídico por parte de la universidad nacional, ya que esa era la labor y eso era lo que estaba establecido en el contrato que se había celebrado con ellos, esta administración siempre ha estado abierta a la revisión de sus actuaciones, obviamente, tanto así, que todos los reparos que se hicieron en el proceso de licitación fueron leídos, resueltos, tenidos en cuenta, y muchos de ellos pues se incluyeron donde se debían incluir y, una conclusión que me parece muy importante, con esto, lo que el SENA está haciendo es recuperar su autonomía en la prestación del servicio de TIC, ¿Cuáles son los ítems que existen en este proceso?

El ítem de conectividad que lo hará Internexa, el ítem de centro de datos que lo hará Oracle, el de seguridad Real Time, el de telefonía no lo vamos a prestar nosotros no necesitamos telefonía, telefonía, esos celulares que se le dan a los directivos para que puedan tener otro celular y 1 teléfono que tenga ahí en su oficina para llamar a la secretaria, eso tenía un costo altísimo, ese ya no lo vamos a prestar, nosotros podemos usar nuestros propios celulares y por celular llamar al director, al subdirector, a la secretaria, eso es lo que hacemos hoy en día, la energía eléctrica regulada ahí nuestros aprendices y nuestros ingenieros van a tener una labor prioritaria y primordial, entonces también lo hará el SENA, la mesa de servicio la vamos a hacer con nuestros aprendices con nuestras aprendices, en este momento había alrededor de 500 y pico, 600 personas en esa mesa de servicios, es quizás de lo más costoso, ellos son los que se encargan de estar pendientes por si

el servicio falla o es, eso lo podemos hacer con nuestros aprendices técnicos y tecnólogos, lo vamos a hacer nosotros, el servicio de integración también lo vamos a hacer nosotros lo podemos hacer, y el servicio de nube se va a contratar con Microsoft.

Termino con lo del LMS que es una inquietud del Representante Roza y que, aunque no es objeto del debate presente, me parece interesante colocarlo como una manera ejemplificativa, el LMS es más o menos una plataforma en donde está todo lo de educación; resulta que cuando revocamos también ese acto administrativo dijimos, miércoles, ¿Y qué vamos a hacer? Y empezamos a investigar por todas las regionales y había una regional a quien desde aquí le damos las gracias y le rendimos admiración, que durante la pandemia había utilizado ese LMS, lo habían construido ellos en su propia casa, y dijimos, si lo hicieron para Risaralda pues retémoslo a que lo hagan para todo el país, fortalecimos ese grupo, les dimos unos recursos y eso que costaba 70, 80 mil millones, no nos va costar más de 16, 17 mil millones, pero lo que es más importante, en el futuro el SENA no tendrá que pagar ni un solo peso por el LMS para la administración que venga, ese es quizá uno de los cambios más importantes que se han dado en nuestro servicio nacional de aprendizaje, pienso que cambios hay muchos, muchos, lo que pasa es que nosotros no somos como las gallinas que ponen el huevo y lo cacarean, los antiguos latinos decían, *bonum est diffusivum sui*, las cosas buenas se difunden por sí solas,

y yo entiendo que en la postmodernidad eso es muy difícil porque debemos cacarear todo lo que hagamos, pero preferimos trabajar sin pausa y sin reposo por esta Colombia del alma, tengan ustedes la seguridad de que en estos procesos lo único que ha habido es buena intención, lo único que lograremos al final de todos estos procesos es ahorrar recursos para que a lo mejor muchos de nuestros aprendices, de nuestras aprendices, tengan acceso a más computadores, tengan acceso a más licencias, puedan intervenir y puedan incursionar como lo estamos haciendo en los procesos de inteligencia artificial, algo que está a la Orden del Día; yo siempre recuerdo hablando y con esto termino Presidenta, inteligencia artificial es un proceso que está tan a la Orden del Día, insisto, y que es tan urgente, que algún científico nos hacía caer en la cuenta para que el teléfono llegara a 50 millones de personas se demoró alrededor de 50 años, para que el celular llegara a esas mismas 50 millones de personas se demora alrededor de 20 años, para que el Facebook llegara a esas mismas 50 millones de personas se demoró 2 años, y para que el GPT llegar a esos 50 millones de personas se demoró 2 meses, es decir, todo este proceso de Inteligencia artificial es lo que hoy por hoy más nos está preocupando y ocupando, pero si no ahorramos recursos en procesos como los que hoy son objeto de este debate, seguramente que no vamos a tener con que incursionar de una manera eficiente, efectiva y eficaz en esta ruta que el Gobierno nacional está trazando de inteligencia

artificial. De esa manera Presidenta, rendimos nuestro informe y estamos abiertos a cualquier inquietud que se presente al respecto.

La Presidenta:

Muchas gracias señor director. Tiene el uso de la palabra el Representante Hugo Archila, como citante del presente debate.

Honorable Representante Hugo Alfonso Archila Suárez:

Buenos días Presidenta, a todos mis compañeros de la Comisión Séptima, al director Londoño y a su equipo de trabajo un cordial saludo, mi compañero Rozo hizo una explicación de todo el trasegar de este proyecto, este proceso, escuchamos a satisfacción muchas de las inquietudes resueltas por el director Londoño, yo solamente tengo 2 preguntas para no extendernos y muy prácticas, esto es el escenario preciso para dejar claro todos los temas, porque muchas veces estamos comunicados a medios de comunicación y todos dicen una cosa diferente y de en el aire un sin sabor o un algo que no es, entonces es el escenario preciso para que usted director Londoño nos haga una claridad en palabras coloquiales, que lo pueda entender cualquier colombiano, ¿Qué diferencia hay entre este contrato de pasaportes y el contrato del SENA? Porque lo están encajando en lo mismo y yo creo eso le haría mucho daño a la institución, entonces, que nos haga claridad en cuanto a este tema.

Primera pregunta muy precisa, muy concisa. Y segunda director, yo quiero que nos haga una diferencia, están contratando, este proceso va con Internexa, nos estamos hablando de 240 canales de internet dedicado 16 de internet satelital, 17 de internet dedicado para laboratorios y un poco de actividades que está con este contrato, pero en la actualidad estamos recibiendo más servicios con la empresa que se me va el nombre, de 488 canales mpls, datos 300, 3 equipos Swam, es una claridad si estamos recibiendo menos servicio por más dinero, al recibir menos servicio está afectando la entidad, entonces una claridad que en palabras, y si bien es cierto le solicito que los hagan técnicamente como debe ser, pero también que los colombianos puedan entender y que no quede ese sin sabor en el ambiente, y por mi parte felicitarlo, el departamento de Casanare se está haciendo una labor muy grande, se dice, llegó el SENA al sur y al norte del departamento de Casanare, más municipios quieren que el SENA llegue allá, entonces solamente esas dos inquietudes, ya el resto lo avanzó el director y lo avanzó mi compañero, entonces cuando sea a bien Presidente nos resuelve esas dos inquietudes.

La Presidenta:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero hasta por 4 minutos.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señora Presidenta, un saludo para usted, para los colegas, para el doctor Jorge, doctor

Jorge yo me voy a centrar en lo que usted decía que efectivamente no estaba en el cuestionario directamente, pero pues usted ha abierto esa puerta para que podamos preguntarle sobre eso, yo tengo una pregunta y es, ¿Qué iban a hacer con esa plataforma? Usted nos acaba de responder básicamente que ustedes la van a desarrollar, el tema es doctor Jorge, ¿En cuánto tiempo la van a desarrollar? Porque doctor Rozo, lamentablemente y, no es solamente un tema de su entidad, uno está viendo que en este Gobierno se están acostumbrando a hacer procesos licitatorios y a último momento lo revocan o lo declaran desierto, como es el caso, doctor Londoño, como es el caso, por ejemplo, de lo que está pasando con los pasaportes en la cancillería, y exponen al Estado y, es decir, al contribuyente, a tener que pagar eventualmente grandes sanciones económicas, yo me imagino que usted no dijo por los pasillos del SENA lo que dijo, según la doctora Martha Lucía Zamora, que lo notifiquen en la tumba de eventuales sanciones, lo digo no por usted,

lo digo por Leyva, sino que usted nos está diciendo que está completamente blindado todo este proceso y estos dos procesos, porque doctor Rozo la verdad usted habla de este gran contrato de 1.1 un billones de pesos más o menos, pero fue el mismo modus operandi en el caso del sistema de gestión de aprendizaje que es el SLM, el LMS Learning Management System, sí, pues prefería decirlo en español, pero doctor Rozo, entonces qué sucede en este caso, usted me corregirá doctor Londoño, el proceso se inicia con usted y acaban de hacer la revocatoria a principios de este año, y acaban obviamente a través de una urgencia manifiesta de darle la continuación del contrato a la empresa que venía o al consorcio, a la unión temporal que venía adelantándolo con unos precios mayores, pero entonces doctor Londoño un par de preguntas, usted nos las pueda, en qué lenguaje se va a desarrollar esta nueva plataforma, ya se definió la arquitectura del sistema, cuántas personas van a estar involucradas, en cuánto tiempo lo va a poder lograr, porque además el contrato de la urgencia manifiesta se vence este mes, es decir, en cuestión de un mes ustedes, doctor Londoño, tienen que ser capaces con este equipo territorial que usted nos decía de Risaralda,

de sustituir esa plataforma y cuántas personas van a estar, porque según tengo entendido en ese proceso licitatorio ustedes hablaban de un requerimiento de bastantes funcionarios, más de 1360 creo que era la cifra exacta, cuál va a ser el cronograma, ese yo creo que es un tema fundamental, y usted ya nos dijo que entonces va a costar menos, que van a ser 20 mil millones de pesos, pero obviamente y, si no lo alcanza a responder hoy, les mandaré naturalmente derechos de petición en ese sentido, para que usted nos diga cuáles van a ser las diferencias de funciones que tiene la plataforma hoy y la que va a tener más adelante, porque yo estoy de acuerdo en que hay algunas funciones que puede desarrollar el SENA y que se pueden hacer por decirlo así in house, pero hay otras que posiblemente no, usted

de hecho cuando estaba hablando del otro contrato del doctor Rozo, estaba hablando de que va a estar Microsoft, va a estar Oracle, hay muchas cosas que por más que el SENA quiera no va a poder hacer in house, entonces en este caso sí me parece que es muy importante, porque están en riesgo las clases que puedan recibir a través de esta metodología de enseñanza a distancia o de aprendizaje a distancia a más de 180 mil estudiantes, entonces todo eso que usted nos ha dicho doctor Londoño suena bien naturalmente, pero usted sabe que a veces de buenas intenciones está pavimentado el camino al infierno, entonces esperemos que con esto se materialice, todo eso que usted nos dice y que no tengamos que lamentar a finales de este mes que a partir del mes de abril los estudiantes tengan problemas. Gracias.

La Presidenta:

Gracias Representante Forero. Tiene el uso de la palabra la Representante Alexandra Vásquez.

Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Gracias Presidenta. No, yo iba también con dudas similares a las del Representante Andrés Forero, cómo va a ser ese proceso transicional, cuáles van a ser las herramientas alrededor de la plataforma y de qué manera se van a fortalecer, entonces creo que él hizo un pequeño resumen de las mismas dudas que yo tenía, entonces creo que ahí hay una respuesta importante que estamos atentos, porque sí me parece que ya es hora de que el SENA tome el protagonismo que merece esta entidad con todo el desarrollo tecnológico de investigación que ha tenido y, que creo que ya muchos de sus estudiantes pueden estar abanderando muchísimos procesos relacionados con esto, que puedan fortalecer la institución y, obviamente, minimizar recursos que es lo más importante. Y otra pregunta doctor Londoño, ya, así como fuera también, dentro del debate como un contexto de cómo va la selección de los subdirectores regionales. Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Héctor Chaparro.

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Muchas gracias Presidenta. Un saludo especial al director Jorge Eduardo Londoño, paisano, y a todo su equipo de trabajo, creo que ya han venido expresando los compañeros Rozo y Archila las diferentes preocupaciones e inquietudes frente a ese proceso licitatorio tan polémico y tan nombrado en medios, y yo más bien quisiera director aprovechar acá la presencia suya en la Comisión Séptima para hablar unos minutos acerca de Boyacá, director, sumercé conoce más que nadie nuestro departamento, fue gobernador de esa hermosa tierra y también sé que tiene un cariño especial por la ciudad de Tunja, y hoy no puedo desaprovechar la oportunidad que usted esté acá para volverle a solicitar formalmente la solicitud de construcción de una sede del SENA en la ciudad de Tunja, se trata de una sede que ha

venido luchándose durante más de 20 años, que ha tenido marchas, querellas, reuniones, cartas con más de 14000 firmas y de la que dependen más de 6000 estudiantes, que día a día se encuentra en las peores condiciones posibles en la capital de nuestro departamento, sabemos que ha habido una serie de polémicas, que ha habido unas dificultades políticas, que han habido distintas decisiones, se ha hablado inicialmente de una sede principal para la cual entendemos que hay estudios de 2 mil 500 millones de pesos, pero que esta decisión ha venido cambiando para pensar en tres sedes en esta ciudad, y hoy quiero aprovechar este espacio director para que le demos también una respuesta a estos estudiantes, porque yo creo el tiempo es oro y es fundamental que ellos realmente conozcan de primera mano cuál es su visión y el camino que se va a tomar en este sentido.

También quiero hablarle director sobre una sede que en algún momento se discutió su construcción, que incluso se hicieron visitas de un lote en el municipio de Villa de Leyva, una sede que tiene un valor fundamental y estratégico para departamento en términos del turismo entendiendo a Villa de Leyva como la capital turística del departamento de Boyacá, una sede que sería fundamental para el departamento, que sería fundamental para desarrollo turístico de Boyacá y, que precisamente, en ese ánimo que usted tiene de que sea el mismo SENA el que pueda atender sus propias necesidades, creo que tener una sede del SENA junto a un municipio que visitan miles turistas cada fin semana sería muy importante para el turismo en Boyacá. Quisiera hablarle también y dedicarle este último minuto director a lo que está sucediendo hoy con los centros regionales, entendemos que estos centros regionales hoy se encuentran en interinidad, que el proceso de selección de los directores regionales como lo expresó la Representante Alexandra ha venido aplazándose, en el caso de Boyacá había una resolución que hablaba de entrevistas para el 30 de noviembre al 15 diciembre, luego hubo otra resolución para el 2 de febrero, la última es del 15 al 29 febrero, y hoy a 5 de marzo los aspirantes están ansiosos, la sede necesita tener un director en propiedad sumercé lo dijo, el SENA es uno de los logros institucionales más importantes del país y que triste es que esas instituciones, los sueños de esos jóvenes hoy estén en manos de personas que debido a esta condición de interinidad de encargos no tomen decisiones estratégicas y fundamentales de mediano y largo plazo para el desarrollo de esta entidad en nuestro departamento. Muchas gracias director, entonces le dejó esas tres preguntas que yo sé que no hacen parte del debate, pero que yo sé que usted como boyacense que le duele esta entidad, que le duele el departamento podamos aprovechar este momento, muchas gracias Presidenta.

La Presidenta:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Gerardo Yepes.

Honorable Representante Gerardo Yepes Caro:

Doctor Londoño, saludarlo, saludar a todos los presentes, a los compañeros Representantes. En este país doctor Londoño, tenemos un enorme problema y ese problema es la falta de oportunidades, de empleo para los colombianos, pero también la carencia de apoyo al empresariado para que este genere empleo, la esencia del SENA es prestar tecnología, es prestar servicios tecnológicos en función de la formación profesional integral, yo quiero aprovechar este espacio doctor Londoño para comentarle a su señoría un caso concreto y el caso concreto es el SENA Tolima, esta entidad en el departamento a hoy no está generando ningún impacto social, no ofrece una formación contextualizada, su formación no está aterrizada a la realidad económica del departamento y mucho menos a la realidad del mercado, pero además, el SENA Tolima no hace sinergia con el empresariado tolimese, y ahí tenemos un enorme inconveniente como uno de los casos que le quiero tocar y especialmente tiene que ver con Cormoda, que es una corporación sin ánimo de lucro que funciona en el Tolima, pero que representa al sector textil y de las confecciones, y caso casual opera también en Ibagué la ciudad capital, hoy ubicada en las ciudades que tiene el mayor alto índice de desempleo del país, Cormoda doctor Londoño no ha sido capaz con el SENA Tolima, acordar o generar una alianza de apoyo donde el SENA le preste capacitación de calidad y cantidad especialmente en la capacitación de operarios de la confección, hoy en Ibagué se requieren 2.750 operarios y, lastimosamente no se tiene esa fuerza laboral o no se cuenta con ella porque no se han podido formar, a Cormoda le ha tocado celebrar convenios especialmente con la parte privada con Uniminuto, donde las inversiones están superando los 250 millones de pesos para capacitar a una mínima cantidad de operarios, aquí estamos desaprovechando las bondades del Gobierno nacional especialmente en las que hace referencia en el Decreto número 2598 del 2022 que quiere apoyar especialmente a la empresa textil, grabando con un 40% la importación de prendas de vestir, yo doctor Londoño quisiera que usted fuera al Tolima, que usted ojala, visitara o se reuniera con la gente de Cormoda y que lograra tener de manera directa una realidad, el SENA debe formar, pero debe formar para generar un impacto y ese impacto debe ser la oportunidad laboral en este país. Presidenta muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Agmeth Escaf.

Honorable Representante Agmeth José Escaf Tijerino:

Muchas gracias Presidenta, buen día doctor Londoño, a usted y a su equipo de trabajo, también bienvenido a esta su Comisión y, obviamente, las dudas que tenía sobre las respuestas a su cuestionario las tengo claras, sobre todo en este tema del avance

tecnológico, creo que de alguna manera hay que poner en consideración que los tiempos virtuales no son los tiempos reales, y las cosas se toman su tiempo para mejorar. Considero que está haciendo usted en ese campo, utilizando el tiempo requerido para mejorar todo el sistema. Con relación al departamento del Atlántico las quejas allá son continuas, son permanentes sobre todo con los manejos ya bastante extensos de la directora, la doctora Jacqueline Rojas, generando un nivel de desconfianza y las quejas son continuas, realmente, allá hay un amañamiento político porque el SENA y el departamento del Atlántico es un fortín político, el cual no permite que ni los sindicatos ni incluso la misma formación de los alumnos sea la de mejor calidad, yo he sido usuario en algunos de los negocios que he tenido de las calidades del talento del SENA, y realmente ha disminuido una barbaridad en muchísimas áreas, no se está prestando el servicio de formación como corresponde con la calidad y los mismos estudiantes pueden dar fe de ello, también hay quejas y denuncias de acoso sexual, hay un caso en particular en la unidad de aviación el cual no ha sido atendido, la opción fue que la persona renunciara y no se hizo el debido proceso como debería ser con las sanciones correspondientes, ya tenemos un caso que también ocurrió en Santander en el año 2017, el cual se tomaron las medidas correspondientes quisiéramos que hubiera más lupa en ese sentido, no solo en ese sino en todos demás temas que corresponden en el SENA Atlántico,

El tema de la violación de derechos laborales es puntual también, creo que eso es un fenómeno nacional y es la lucha de todos nosotros por dignificar a los trabajadores y allá se reportan muchos maltratos y muchas violaciones de los derechos laborales, sobre todo en el tema contractual, al no cumplir y al no darle a la gente las posibilidades de tener sus derechos laborales como corresponde, el tema de la formación de calidad también incluye las opciones que mucha gente necesita en otras áreas, les comento aquí de una vez ya incluso traté de hacer acercamiento y no ha habido ninguna otra respuesta de parte del SENA, les coloco el caso el sector de autopartes y polarizados en tierras calientes como las nuestras necesita mano de obra calificada que le exige por supuesto también el Ministerio de Trabajo para poder legalizar a toda la gente y crear otras áreas, el SENA se ha especializado solo en unos temas y hay otras áreas que van en la dinámica económica también y laboral de los diferentes sectores del territorio nacional, para poder crear un vínculo que permita una formación que a la vez profesionalice estas áreas que puede parecer que son necesarias, pero sí tiene un proceso de formación y de capacitación para que el SENA también abra la posibilidad de otros campos de formación, para otros servicios que puedan estar necesitando y así mismo poder llevar un tema de formación y de regulación laboral y dignificación laboral a estas personas que, además, se lo digo doctor Londoño, es a solicitud del mismo sector que dispuesto a invertir en eso para dignificar y para poder ampliar su planta

de servicios y quisiera que desde aquí ya con usted en la dirección doctor, podamos sentarnos con más tranquilidad y poder analizar a fondo la situación del departamento del Atlántico, y que sé que se réplica al resto de departamentos de todas mis compañeras y compañeros, para que podamos hacer del SENA eso que tanto se espera de él, que cubra el territorio nacional con todas las bondades que tiene al servicio de los colombianos y las colombianas. Muchas gracias doctor.

La Presidenta:

Gracias Representante. Doctor Jorge Londoño, para, por favor, que dé respuesta a las solicitudes de los compañeros que intervinieron, permítame doctor Londoño. Representante Camilo Londoño.

Honorable Representante Juan Camilo Londoño Barrera:

Gracias Presidenta, saludo muy especial. Yo sí quisiera en el tema de Antioquia hay constantes quejas de los cambios en la dirección de allá regional, que puede que afecte todos los procesos internos, entonces llega uno cambia la metodología, llega otro y cambia la metodología, entonces yo creo sí se le debería dar como prioridad a estos concursos como lo manifestaba el Representante Héctor y darle celeridad, porque yo creo que ya es hora. Segundo, las obras que hay por terminar también está la de la Ceja, diferentes obras ahí en Antioquia y yo sé que, doctor Londoño, nos había dicho que una de las prioridades que tenía el Gobierno y era poder modernizar las sedes del SENA, yo creo que las sedes muchas están yo creo que horribles, por no decir en mal estado, que perjudica una buena educación, entonces me gustaría saber un poco en qué va eso especialmente en el departamento de Antioquia. Muchísimas gracias.

La Presidenta:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra Representante Martha Alfonso.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias Presidenta, yo creo que hay que celebrar que los Representantes de esta Comisión citen este tipo de debates de control político, agradecerle al doctor Rozo, al doctor Hugo Archila porque hoy hemos podido conocer una versión de ese contrato que desconocíamos, a mí me da una alegría y me conmueve profundamente, doctor Londoño, que usted le cuente al país y a esta Comisión que ese contrato incluye el fortalecimiento de capacidades del talento humano mismo del SENA que vamos a tener un proceso en donde se usan los conocimientos y los desarrollos e innovaciones que la gente del SENA, que el talento humano del SENA y que incluso los aprendices están desarrollando en las áreas de desarrollo de software, ingeniería de sistemas y demás programas que se ofertan allí, y que usan un capital humano tremendamente importante para las regiones, para el país, yo creo que el haber podido escuchar esa otra cara de este convenio que es objeto de este debate de control

político, nos permite reconocer cosas importantes que se están haciendo en el país y en el marco de las políticas que ha propuesto el Gobierno nacional, formalizar laboralmente a la gente, garantizarle mayores condiciones de dignidad laboral, pero que además la capacidad queda instalada en la entidad que puede que hoy esté costando este convenio un billón de pesos, pero le va a ahorrar a 10 y 20 años enormes cantidades de dinero a la institución, pero además, fortaleciendo las capacidades internas, yo creo que eso hace bien, que eso mejora la calidad de la educación, de la formación que brinda e imparte el SENA, que fortalece la institución, y a mí me alegra mucho escuchar esta otra cara y creo que este debate de control político nos lo ha permitido escuchar y conocer, y en esa medida agradezco la oportunidad que nos han dado los Representantes citantes.

Lo segundo es que yo creo también doctor Londoño que hay otras áreas importantes de modernización que ojalá avanzaran en la misma perspectiva, la modernización de las redes eléctricas, por ejemplo, en muchos de los centros y particularmente yo lo digo por el Tolima, el centro agropecuario la granja, varios de los grupos de interés, porque no solamente son aprendices, los profes, incluso grupos de campesinos que llegan allí a aprender experiencias en este centro, que es muy importante para el Tolima, pero también para Colombia, tiene dificultades con su red eléctrica y nosotros acabamos de presentar una iniciativa a la gobernación del Tolima para que quede incluida en el plan de desarrollo con cargo a las inversiones del sistema general de regalías, para fortalecer precisamente la red eléctrica de este centro, lo pongo ahí en su radar director, porque creo que se requeriría también una concurrencia en la inversión desde el nivel nacional y que lo tenga usted ahí en su radar para que lo podamos trabajar más adelante. Gracias Presidenta.

La Presidenta:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Rozo.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Gracias Presidenta, agregando, acompañando los interrogantes que se dieron, sí, me parece muy interesante lo que escuché de su parte señor director cuándo inicia su intervención manifestando que al SENA hay que volverlo a sus inicios, y hablaba de un departamento de sistemas demasiado robusto y fuerte que hoy esta tercerizado, y no solamente eso, sino que ahí empieza casi todo, y no solamente son ustedes también sino es todo el país, hoy aprovechando esa reflexión que usted hace, a veces dice uno que todo tiempo pasado fue mejor, pero frente a eso yo creo que sí debemos presentar un plan estratégico porque es que no es justo que nosotros estemos contratando un billón de pesos, cuando pudiéramos tener el equipo humano calificado dentro de la misma entidad para fortalecer y darle

más posibilidades a que las personas más pobres de este país que acceden al SENA, participen de estas actividades, y es donde uno ahí como que comprende el concepto filosófico del Presidente Gustavo Petro cuando dice, fortalecimiento a las comunidades, a las juntas y a este tema del Campe SENA que ustedes tienen también, pero cuándo vamos a tomar, si ya sabemos que esto está ocurriendo cuándo es que lo vamos a hacer, porque si no, dentro de 3 años, a los 35 meses que se venza este contrato volvemos otra vez a hacer el mismo ejercicio de buscar otro contratista o que se agarren otros dos contratistas a definir esta situación, y eso sí desmoraliza la tropa de los estudiantes del SENA, que si los mismos del SENA no pueden acceder ni siquiera a sus cafeterías para demostrar la preparación de alimentos para darle una vuelta a lo que se aprende y ponerlo en práctica en la misma entidad, que debería darle la oportunidad, yo creo que estamos haciendo las cosas muy mal y acompaño los interrogantes que sobre todo el del vencimiento del 28 de marzo, y de ahí en adelante qué va a pasar, concretamente qué es lo que puede suceder, y sé que están preparados para eso y si están preparados aquí tenemos, aquí nos quedó el sin sabor alrededor cuando terminamos nos preguntamos, oiga, y qué va a pasar o fue que yo no entendí bien la explicación, o fue que no se hizo explicar bien el director, o fue que no lo dijeron, todos quedamos como con los mismos interrogantes.

Entonces señor director, sí es importante que se establezca eso, pero ya que usted tocó el tema de volver al pasado o por lo menos darle el valor agregado que tiene la formación del SENA, lo más ilógico, así ocurre con la ESAP, los estudiantes de la ESAP no son vinculados a trabajar en la misma institución, hasta ahora qué día hablaba con el doctor Santiago que decía que estamos requiriendo profesionales de la Escuela Superior de Administración Pública, porque parece ilógico que se meten a otros profesionales de otras áreas y no a los mismos que se forman dentro de la entidad, entonces es como no creer en lo que tenemos, entonces terminar por allí no sé señor director, yo creo que aquí hay unos interrogantes que son los que más nos preocupan para que tomemos una decisión aquí una vez terminada la exposición del señor director, para someter esto a lo que establece el artículo 252, si hay la satisfacción o no de esta Comisión de los interrogantes propuestos, y si consideran que hay una satisfacción de la Comisión frente a lo que se debatió el día de hoy. Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias Representante. Representante Germán Gómez.

Honorable Representante Germán José Gómez López:

Gracias Presidenta, buenos días para nuestra Mesa Directiva, nuestra Presidenta, los Secretarios, para el director del SENA y todo su equipo de trabajo, yo quiero señalar que, como lo decía mi colega Germán

Rozo, uno de los citantes a debate, pues no todo debate es para enjuiciar y poner contra la espada y la pared a los diferentes funcionarios, directores, Ministros, etcétera, sino también es una oportunidad que nos permite despejar dudas y también enterarnos de las cosas buenas que están haciendo, que están pasando, como lo decía el director las cosas buenas se difunden solas o hablan por sí solas, y creo que las cosas buenas que están haciendo en el SENA, aunque también hay que cacarearlas van a hablar por sí solas, de la buena gestión suya que considero yo, no tenemos duda las cualidades de sus capacidades humanas, políticas y pensamos que necesita todavía un poco de tiempo para mostrar mejores resultados, mejores indicadores, pero sí quiero resaltar eso, lo dijo varios aquí mis compañeros, el compañero mi tocayo Germán lo acaba de decir, ahora es que tenemos que creer en nosotros mismos,

en lo que hacemos, en las capacidades endógenas que tienen que generar cualquier proceso en una institución del Estado sobre todo como esta, que se dedica a formar precisamente para el trabajo, y a mí sí me parece bueno que le ahorremos al erario público, a los bolsillos de nosotros los colombianos esas cantidades en esos tercerización, como se dijo aquí de los contratos, y yo sé que hay gente que no le gusta, porque el sistema está montado así, para favorecer a los privados, a los contratistas que quizá no tengan ni siquiera más capacidades que las que puede generar una institución como esta, y la visión de nuestra sociedad del progreso, del desarrollo del país debe ser esa, fortalecer nuestras instituciones públicas y que realmente se desarrollen en estos tiempo actuales de la tecnología y todo eso, y no dependamos de nadie de ningún tercero, yo creo que cuando hablamos de eso, de un estado que tenga un sector privado, un sector público, un sector mixto, también nosotros los Congresistas tenemos que apoyar el fortalecimiento de nuestras instituciones públicas y, claro pueden haber dudas, que se generan también en los medios de comunicación, porque si hay problemas, no lo podemos negar alguno que otro en temas de la contratación, algunos manejos de recursos en este Gobierno han sido un poco como dudosos, pero sí creo que tampoco nos debemos venir aquí a comparar que este problema del SENA que pasó en la cancillería, no, los problemas del SENA si es problema son del SENA, y son 2 casos suficientes y porque eso pase distintos en una institución del Estado que por qué tenemos que dudar que aquí en el SENA también pase, yo creo que el SENA va por buen camino director, yo fui aprendiz del SENA y se lo que utilizar toda esa plataforma de Sofía Plus y eso tiene bastante dificultades, hay gente que se enreda, que no saben, pero bueno yo felicito que se haya iniciado este proceso así en buena hora de desarrollo y transformación.

La Presidenta:

Gracias Representante. Representante Forero, hasta por 2 minutos.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias Presidente, y no, aclararle a mi querido colega el doctor Germán que yo no dije que fueran necesariamente las mismas cosas, solamente estaba deseando que no hubiera dicho lo mismo el doctor Jorge Londoño a propósito de 2 situaciones, que pesar de son entidades distintas sí se presentan ciertas semejanzas, que son 2 procesos sobre todo en este caso del SGA doctor Londoño, desarrollado, estructurado por este Gobierno y que finalmente ustedes terminan revocando, pero mire, yo ya le hice preguntas concretas, pero, además, quiero que usted asuma un compromiso con esta Comisión y una compromiso obviamente con el país a través del Congreso de Colombia, es que usted nos diga claramente que no va haber problemas a partir del mes de abril con esa plataforma, que realmente, porque así vamos a ver si efectivamente esto sí fue planificado, porque me da la impresión doctor Londoño debo decirlo con respeto, siento yo que aquí mucho de improvisación y es que ante la situación que se terminó desatando ante los pronunciamientos del señor Presidente, ustedes finalmente terminan abortando unos procesos que venía, habían ustedes mismos estructurado, porque doctora Martha vuelvo a insistir, puede tener sentido que muchas de las cosas se hagan in house, pero uno espera que eso sea el fruto de un estudio técnico, o sea fruto de unos análisis sesudos y serios y que pues esos procesos sean el resultado de eso, pero aquí se los digo vuelvo a insistir doctor Londoño de manera muy respetuosa, siento que hay mucho de improvisación, entonces por eso me parece importante que usted asuma un compromiso con esta Comisión y nos diga, mire, si va a haber un cambio a partir del 28 de marzo, pero no va a haber inconvenientes, los estudiantes no van a tener ningún problema, no van a experimentar al margen de lo que decía aquí el doctor Germán, ningún problema con esas plataformas, porque vuelvo a insistir, sí siento que hay mucho de improvisación y no tiene mucho sentido que ustedes nos digan que van a hacer estas cosas in house después de haber gastado tiempo, recursos, personal, en haber estructurado todas esas licitaciones. Gracias.

La Presidenta. Gracias Representante:

Doctor Jorge Londoño, tiene el uso de la palabra hasta por 20 minutos.

Doctor Jorge Eduardo Londoño Ulloa, director del SENA:

Gracias Presidenta, bueno, entonces el Representante Archila nos preguntaba si el caso de pasaportes es igual al del SENA y son dos casos totalmente diferentes, sobre todo en las medidas que se tomaron, para no adjudicar el proceso nosotros decidimos revocar el acto administrativo de apertura a la licitación por una razón muy sencilla, porque en caso de una hipotética demanda únicamente se pagaría lo que costó la estructuración del proyecto, la Cancillería por el contrario declararon desierto el proceso, aquí hubo algunas Proponentes había

tres empresas que estaban interesadas, unas se presentaron, otras no, una no pudo participar entonces el caso ya son muy diferentes, ya lo puntual, lo que sucedió en la declaración de desierto del proceso de la cancillería son temas que seguramente resolverán ellos, porque nosotros no tenemos ninguna información al respecto. En lo técnico si Pablo nos ilustra en la inquietud que hay de que los servicios que se vayan a prestar no sean óptimos o sean menores o que estemos pagando más por menos servicios.

Pablo Arciniegas Chamorro, Jefe de Sistemas del SENA:

Bueno Representante Archila, con mucho respeto, nosotros en este momento estamos operando con 273 canales para cubrir 324 sedes a nivel nacional, ese servicio o esos canales nos prestan el servicio de internet, el cual en este momento está centralizado, es decir, de todos los centros de formación para salir a internet tienen que venir hasta el centro de datos aquí en Bogotá en las instalaciones de nuestro operador Telefónica, la nueva estrategia para agilizar y para ganar tiempo de acceso a internet desde los centros, es que nosotros hemos contratado un centro de datos en nube con Oracle, para precisamente, desde los centros directamente, establecer un canal hacia la nube, es decir, ya no van a venir a Bogotá o a un centro de datos físico, sino que van a salir directamente desde cada centro a nube, a internet en nube, eso nos va a agilizar los tiempos de respuesta, además, porque el centro de datos de nube que contratamos tiene sus instalaciones físicas aquí en la ciudad de Bogotá, ese es el nuevo centro de datos de Oracle, los canales siguen en el mismo número y a medida que nosotros vayamos creciendo, porque tenemos ya un crecimiento de sedes ya viene la segunda fase con el operador a Internexa que es empezar a dotar esas nuevas sedes con nuevos canales, básicamente esa es la respuesta.

Doctor Jorge Eduardo Londoño Ulloa, director del SENA:

Gracias ingeniero. Representante Forero, si, ustedes pueden tener la absoluta seguridad de que los estudiantes no van a tener problemas, obviamente, no tuvimos el tiempo de planificación que hubiésemos querido porque la decisión de revocar ese acto administrativo fue no muy calculada, se debió pues a una solicitud y a la empatía que nosotros tuvimos con la Procuraduría, cuando ella dijo que se debería declarar desierto, nosotros preferimos revocar el acto administrativo, ahí fue cuando calculamos si era mejor volver a citar o convocar a una nueva licitación, lo cual nos hubiese costado casi el triple, por los tiempos, o asumir nosotros directamente esa responsabilidad, la planeación, obviamente, se dio en el sentido de que este ya es una experiencia que está dada en Risaralda, es decir, ellos ya han recorrido un camino, nosotros lo único que hacemos es ampliar esa experiencia dándoles más equipo de trabajo, mucha más personas, conversamos con los que hoy por hoy están gestionando el proceso territorio, es una firma mexicana, debo reconocer

la disponibilidad de ellos para hacer todo ese enlace de una manera tranquila, de una manera pertinente y eficiente, seguramente que vamos a tener algunos problemas pero es que esos también los tuvieron los privados cuando iniciaron, es decir, territorio no inició con todas las herramientas y con toda la eficiencia, eficacia y efectividad, no, ellos también tuvieron que hacer muchos ajustes como seguramente los vamos a hacer nosotros, el lenguaje que se va a utilizar es el de código abierto muroll y, creemos que ahí hay un plan de choque, vamos a ver qué programas nosotros ofrecemos primero, después otros, pero pueden tener ustedes la tranquilidad de que los estudiantes no se van a ver perjudicados en ningún momento, y en el SENA ya ha habido experiencias la Sofía Plus que ya no es tan plus de la que habla el Representante Gómez, es uno de los ejemplos de cómo el SENA puede construir sus propias herramientas, esperamos que el primero de abril iniciamos la implementación progresiva del nuevo LMS con 120.000 aprendices técnicos y tecnólogos, y seguramente que podremos gestionar eso bien.

Representante Alexandra, si, la elección de subdirectores está en el momento de las entrevistas, tuvimos algunos inconvenientes y algunas divergencias de conceptos con la ESAP y, las entrevistas entonces las vamos a hacer en el SENA, hay que hacer un acuerdo de terminación bilateral de ese convenio y esperamos entonces que hacia el mes de abril o mayo nosotros podamos ya tener los directores y los subdirectores, y en eso también le doy total tranquilidad al paisano Chaparro, porque es que los directores y subdirectores que hay hoy, toman decisiones y decisiones de fondo, y lo hacen por una simple y sencilla razón, porque quienes están de subdirectores y directores son personas que por lo general llevan 10, 15, 20 años en el SENA, es decir, esos encargos no se han hecho con personas ajenas a la institución sino con personas que son de nuestra nómina.

Respecto Representante Héctor de la construcción de las sedes, ahí no hay divergencias políticas, como dicen las monjitas, pa Dios lindo que no, ahí no ha habido ningún problema político, ha habido problemas técnicos, por ejemplo, la sede del Curubal, según los mismos estudios técnicos que se contrataron en la gobernación para poder construir, tenían que llevarse a cabo unos pilotes que enterrarían miles y miles de millones de pesos, pero ya en los sitios donde el suelo es estable y se puede construir ya se inicia la construcción en esa sede el Curubal, estamos tramitando las vigencias futuras y esperamos que en 4, 5 meses ya se inicie la construcción, lo mismo vamos a construir otras tres sedes, ya habíamos conversado en la sede del terminal, en la sede gastronómica y estamos pensando en la adquisición de un inmueble que es espectacular para que podamos hacer una restauración de ese inmueble, yo quisiera poder construir todas las sedes de este país, pero la verdad es muy, muy difícil, el SENA tiene, representantes, alrededor

de 1.300.000 metros cuadrados de construcción, si nosotros seguimos construyendo llegará el día en que el SENA únicamente tenga recursos para el mantenimiento de las sedes y no para la formación de nuestros jóvenes, de nuestras jóvenes, por eso la estrategia Campe SENA lo que hace es cambiar la construcción de sedes por el desplazamiento del SENA a las veredas, a los barrios, a donde están esas personas que indudablemente no van a nuestros centros, yo siempre hago un cálculo, Representante Martha, yo digo, hacemos una sede en Ibagué, puede beneficiar a 2000 aprendices, y los otros 12, 14 mil dónde los dejamos, es decir, estamos haciendo una educación que a la hora de la verdad es elitista,

dentro de los estratos 1, 2 y 3 estamos promoviendo es elitismo, y entonces hay que diseñar estrategias que nos lleven a que sea el SENA el que va al campo, no el campo el que viene al SENA, porque los campesinos, los trabajadores de la economía popular no van a las sedes, porque no tienen los recursos para desplazarse, muchas veces no tienen ni con que comer, muchas veces no tienen ni con que pagar el transporte, entonces lo de Villa de Leyva estamos mirando, es que nos dejaron por construir sede y sedes, muchísimas, y entonces si nos dedicamos a construir esas sedes todas no vamos a tener cómo construir las nuestras y como llevar a cabo todo ese programa de Campe SENA, y ese programa de economía popular, si no, vamos a tener es que desarrollar programas de Gobiernos anteriores muy difícil, pero buscaremos la solución, por ejemplo, en Sáchica estamos en un convenio con un colegio, perdón en Sutamarchán, que nos entregaron y ese colegio podría irradiar la jurisdicción de Villa de Leyva, para el 2023 se asignaron en mantenimiento 47 mil millones de pesos para el mantenimiento de esas sedes y este año son 101 mil millones, como son sedes vetustas de los años 60, 70 y 80, y en vez de darles mantenimiento se dedicaron a construir nuevas, las antiguas se nos están cayendo y ese programa cuesta alrededor de un billón de pesos el mantenimiento de todas esas sedes, ahí vamos entonces a ver cuánto podemos ir poco a poco desarrollar ese plan maestro.

Representante Gerardo sí, seguramente entonces vamos a con Cormoda nuestro compromiso de que hoy mismo ya fijamos la fecha para nosotros tener un encuentro con ellos y estamos de acuerdo, esos casos de pertinencia en la formación están a la Orden del Día y pienso que no es un problema únicamente del SENA, sino de la educación colombiana y latinoamericana la pertinencia de lo que hoy necesita el mundo, se nos quedó en el siglo pasado y hay que hacer un trabajo, lo estamos haciendo con la adecuación de muchos pensum, haciendo esos pensum de manera participativa, pero es un trabajo que lleva tiempo y en el cual ya tenemos algunos resultados que seguramente podremos comunicarlos cuando usted a bien lo tenga. Representante Agmeth, sí lo mismo la calidad de nuestra formación en algunos sectores, no en todos, se ha visto disminuida y nosotros estamos prestos para que todo eso que

la sociedad civil y usted como digno Representante de ella nos ayude, nosotros tomaremos las medidas pertinentes, me parece grave todas esas denuncias de acoso sexual, si hay unos datos puntuales y las personas todavía están en el SENA iniciaremos las investigaciones disciplinarias y, si no, pues haremos la denuncia penal tal y como corresponde a algún ciudadano que tenga noticia de estos hechos que son vergonzosos, si algo hay en el SENA es una promoción y una divulgación de cómo estamos en contra de ese acoso sexual y de ese acoso laboral, obviamente, con los sindicatos nosotros hemos sido quizá que la administración más abierta a que ellos expresen sus derechos, a que ejerzan el derecho a la protesta de manera libre y, bueno, ahí estaremos pendientes.

Lo de autopartes también nos comprometemos Representantes, si usted nos da los temas los llamamos y hablamos con ellos para ver a qué acuerdo llegamos, con el fin de poder nosotros formar fuerza de trabajo y que ese sector pueda verse beneficiado, no solo ocurre en autopartes, ocurre también en el sistema de textiles como lo expresaba el Senador Yepes, en el sistema de las grandes superficies, en calzado, en eso estamos trabajando y esperamos mostrar resultados muy pronto. Representante Camilo, pienso que ya la respuesta está, nosotros esperamos en abril ya tener los subdirectores y directores en propiedad, hay muchas obras por terminar, pero no podríamos apuntarle a todas, Antioquia es quizá el departamento más favorecido en la infraestructura en el SENA, eso no quiere decir que no vamos a continuar en el proceso, claro que sí, y por ahora estamos terminando de solucionar el problema con la Ceja, usted ha sido uno de los abanderados de ese proceso y esperamos reunirnos en unos 15 días para nosotros ya avisarle al consejo de la Ceja cómo es que vamos a resolver ese problema, ya di los datos sobre el programa de mantenimiento.

Representante Martha, si, usted hace unas reflexiones con las que, obviamente, estamos de acuerdo y en lo que haya que hacer para que esas redes eléctricas del centro agropecuario podamos nosotros cambiarlas, estamos a su continua disposición si hay necesidad de ir a hablar con el gobernador del Tolima, lo haremos, y usted tiene toda razón, si hay un centro que es importante para la vida social, para la vida económica, para la vida de formación del Tolima es el centro agropecuario, y ya estuvimos haciendo visita, vamos a regresar, ver si los compromisos que allí habíamos adquirido ya se están cumpliendo. Y termino con lo del Representante Germán Roza, el plan estratégico, obviamente, existe, lo que pasa es que en las preguntas no nos lo solicitaban, pero en el momento en que ustedes lo requieran se lo haremos llegar, es decir, todo esto que tiene que ver con TIC no ha sido algo improvisado, algo no planeado, sino responde a toda una estrategia que, seguramente se enmarca en el querer de que el SENA vuelva a recuperar en lo que se pueda su autonomía, con la convicción de que eso va a ahorrar muchos recursos.

Qué es lo que va a pasar en marzo, en marzo nosotros vamos a asumir todo lo que tiene que ver con este proceso y por eso les comentábamos, lo que tiene que ver con el servicio de centro de datos ya se adquirió, lo que tiene que ver con el servicio de seguridad ya se adquirió, lo que tiene que ver con conectividad ya se adquirió, lo que tiene que ver con la segunda fase de conectividad se hará antes, se hará en este mes, lo que tiene que ver con la compra de equipos LAN que es lo que falta, también lo haremos este mes, con lo de energía eléctrica igualmente y con la gestión de servicios TI, lo de telefonía no lo vamos a utilizar, la mesa de servicios lo haremos nosotros y lo de integración lo haremos nosotros, es decir, no vamos a tener problema de aquí a marzo y esperamos que todo esto lo podamos solucionar de la manera posible, de pronto en toda esa migración de datos nos tocará llegar a acuerdos y en eso estamos trabajando y consolidando ese proceso y, creemos que, indudablemente quienes tengan que volver a asumir esta responsabilidad van a poder hacerlo ya no con un billón de pesos, sino con 400, 350 mil millones, y esos otros recursos los van a poder emplear en cuestiones que puedan llegar a los aprendices y a las aprendices.

Y finalmente, Representante Gómez, sí, yo creo que para nosotros es pertinente creer en lo que hacemos, porque el SENA tiene una legitimidad en el pueblo colombiano que es bien importante, no en vano es la institución más querida por los colombianos, pero debo decirlo y es una autocrítica que, a veces, no creemos en lo que hacemos, es decir, ese antiguo eslogan de SENA proveedor SENA, se fue acabando y hay que recuperarlo, que nosotros podamos desarrollar nuestro proceso de TIC, que podamos prestar el mantenimiento de nuestros carros, hay casos de cafeterías auto gestionadas por aprendices como las de la Guajira, como en el Huila, que son muy importantes y que las estamos tratando de irradiar a los otros centros, pero no es fácil, cambiar la mentalidad de las personas después de tantos años, no, no es una cosa sencilla, pero ahí vamos, creemos en nuestras capacidades endógenas y, creemos que hay que fortalecer nuestras instituciones públicas, ese legado del neo estructuralismo nos parece que es vital, yo estoy de acuerdo con que los privados presten ciertas funciones eso es obvio, y en un contexto como da el 2024 no podríamos ser ajeno a eso, pero hay unos servicios que el Estado debe comprar y que debe aportar y esos servicios pues son los que tienen que ver, obviamente, con derechos humanos fundamentales y con la dignidad del ser humano, como son el servicio de educación, de salud, y bueno, es una discusión estructuralista bien interesante. De esta manera Presidenta pues creo haber respondido todas las preguntas.

La Presidenta.

Gracias doctor Londoño: Al no haber más intervenciones y dando cumplimiento al artículo 252 de la Ley 5ª del 92, y una proposición, y dos proposiciones que fueron radicadas, permítame,

señor Secretario por favor dar lectura a las proposiciones.

El Secretario:

Con gusto Presidenta, fueron radicadas 2 proposiciones “*En desarrollo del artículo 252 de la Ley 5ª, una por el Representante Germán Rogelio Rozo Anís que dice así, en razón a lo dispuesto en el artículo 252 de la Ley 5ª del 92, solicito a los honorables miembros de la Comisión Séptima de Cámara de Representantes, se declare como satisfactorias las explicaciones rendidas por el director del servicio nacional de aprendizaje SENA, en el desarrollo del debate de control político aprobado mediante proposición número 26 de noviembre de 2023 y llevado a cabo el día de hoy*”. La siguiente proposición en el mismo sentido, radicada por el Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera dice,

“*Por medio del presente documento de conformidad con el desenlace del debate de control político realizado el día de hoy al director del SENA doctor Jorge Eduardo Londoño, y amparado en la disposición normativa 252 de la Ley 5ª de 1992 sobre la conclusión del debate, el cual regla que el debate concluirá con una proposición aprobada por la Plenaria declarando satisfactoria las explicaciones, en caso contrario se formulará un nuevo cuestionario y se señalará nueva fecha, sí en este segundo evento de igual manera no satisfacen las explicaciones podrá estudiarse la moción de censura y su procedencia en los términos de la Constitución y el presente reglamento. Así las cosas, apreciada Presidenta solicito se someta a votación la presente proposición a efectos de que esta célula legislativa señale si se declara satisfecha o insatisfecha con las respuestas entregadas por el director*”.

Firma el Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera.

La Presidenta:

Con las proposiciones. Representante Rozo.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Muchas gracias Presidenta. En el sentido de que, y es para abrir la discusión sobre la proposición, estamos hablando ahorita con el Representante Forero sobre si nos encontramos satisfechos o no con los argumentos expuestos el día de hoy por el señor director y su equipo de trabajo, claro que quedan preocupaciones y por eso creo que, enfáticamente, el Representante Forero dice, si ustedes se comprometen a que no cauce traumatismos a la actividad que debe desarrollar el SENA a partir del 28 de marzo, que es una de las cosas que nos empieza generar grandes preocupaciones. Frente a lo demás, creo que a satisfacción por lo menos en lo que a mí cuenta, puedo decir que el cuestionario fue resuelto tal como esperaba que, de pronto, se aclararan algunas dudas de las cuales teníamos nos da luces también de lo que viene pasando y empieza uno a entender también la dinámica de los conflictos que se están llevando a cabo en el proceso de la puja que se da por la licitación de estos procesos,

y es en el entendido de que es normal, porque son empresas privadas que se dedican a hacer esas pujas, pero creo que hay la tranquilidad de que el SENA va a seguir en la operatividad con los sistemas tecnológicos, que se le va a dar garantía y se espera se mejoren notablemente el desarrollo tecnológico en la entidad, entonces por eso yo hago esta proposición encontrándome que están satisfechos los interrogantes, encontrándome que los argumentos expuestos dan claridad y nos llevan por una buena determinación que ha tomado la entidad que fue la de revocar para darle tranquilidad al país y sobre todo el manejo de los recursos, que no quede duda de que algo raro estaba ocurriendo o que había un entramado allí para favorecer a X o a Y persona, que es de los otros escenarios, que le genera suspicacia a la sociedad sobre esos contratos ya están amarrados y van a estar amarrados exclusivamente para determinadas firmas contratistas, y lo que se puede probar es que se tomaron las acciones pertinentes, lógico que queda en duda eso porque no se midió el tiempo pertinente entre los 4 y los 7 meses, claro, entiendo que ustedes dicen que es la decisión que tuvo la consultoría, pero en la práctica entonces fallamos ahí en la consultoría, pero creo que buscando la solución más acertada para el país era la de revocar, esto para que se diera la tranquilidad a todos los colombianos de que la plata no se la van a robar, o que no se la iban a robar, o que se la estaban robando, o que ya tenían plan de robarse ese recurso, entonces por eso invito a los demás Congresistas a que acompañen en la proposición que les he planteado el día de hoy. Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias Representante. Representante Alexander Quevedo.

Honorable Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Gracias Presidenta, y en el mismo sentido, mire, yo he hecho la proposición de declarar satisfactorio el debate porque, además, de que se le ha hecho claridad al Representante Rozo, de cómo se ha dado las garantías para este proceso, el director del SENA nos ha contado algo muy importante que es cómo gana el SENA a través de su capital humano, a través de su recurso, a través de sus procesos y, cómo el SENA también garantiza unos servicios y unos bienes que están dentro de la formación de los aprendices, pero, además, algo que hemos pedido siempre, cómo buscamos austeridad y ahorro en los recursos, y cómo también tocamos un tema que es el que ha llevado al acabose a la administración de los recursos que es esa bendita tercerización, como mañana lo vamos a tocar con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y donde los procesos no se garantizan, por eso hoy hay una claridad y efectivamente estoy de acuerdo en algo que lo ha planteado aquí el director, todo proceso y todo nuevo sistema algunas fallas ha de tener, esto perfecto solo Dios, pero entonces naturalmente hay que hacer de manera progresiva las cosas y esperar en ese buen propósito que el SENA, que le duele el SENA, obviamente que va a generar estos procesos garantice las correcciones de acuerdo a las inquietudes y problemáticas que se vayan presentando, pero desde esta perspectiva que el SENA a futuro va a tener un sistema potenciado

y proveído por el mismo SENA, entonces por eso invito aquí a los Representantes, que ha sido un debate bonito, tranquilo, sereno, de una conversación armoniosa por una entidad que todos queremos y que le ha hecho mucho bien el país, que considero que el director ha hecho una eficiente, ajustada explicación a todos los Representantes y pedimos que se declare satisfactorias las explicaciones. Muchas gracias Presidenta.

La Presidenta:

Gracias Representante. Señor Secretario, por favor llamemos a lista votación nominal, para preguntarle a los Congresistas de la Comisión Séptima si es satisfactorio o insatisfactorio las respuestas recibidas por parte de los citados, de no ser satisfactoria, se procederá de acuerdo al artículo 252 de la Ley 5ª del 92. Proceda señor Secretario.

El Secretario:

Con mucho gusto Presidenta, entonces votando sí, se entiende satisfactoria las respuestas entregadas por el director del SENA, y votando no, se entiende no satisfactorio.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth	X	
2	Archila Suárez Hugo Alfonso	X	
3	Ávila Morales Camilo Esteban	X	
4	Carrascal Rojas María Fernanda		
5	Chaparro Chaparro Héctor David	X	
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		
7	Cristo Correa Jairo Humberto		
8	Escaf Tijerino Agmeth José	X	
9	Forero Molina Andrés Eduardo		
10	Gómez López Germán José	X	
11	Londoño Barrera Juan Camilo	X	
12	Lopera Monsalve María Eugenia	X	
13	López Salazar Karen Juliana	X	
14	Mondragón Garzón Alfredo		
15	Pérez Arango Betsy Judith		
16	Quevedo Herrera Jorge Alexánder	X	
17	Rozo Anís Germán Rogelio	X	
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		
19	Vargas Soler Juan Carlos	X	
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra	X	
21	Yepes Caro Gerardo		
	Votación Total	13	0

Presidenta, han sido declarados satisfactorias las respuestas entregadas por el señor director del SENA, con 13 votos por el **SÍ**, y ninguno por el **NO**.

La Presidenta. Damos las gracias a los citantes del presente debate, a los compañeros de la Comisión Séptima por el respeto que hubo hoy en la Comisión, las formas sí importan, y al director del SENA y a los compañeros que nos están acompañando hoy, muchísimas gracias. Doctor Jorge tiene el uso de la palabra.

Doctor Jorge Eduardo Londoño Ulloa, director del SENA:

Presidenta, agradecer de verdad la convocatoria a los Representantes Rozo y Archila, nos parece que como lo expresaban fue una oportunidad para explicar qué está sucediendo en el SENA y nuestra continúa disponibilidad para todos, para todas y cada

uno de los Representantes para lo que se requiera, de verdad esta expresión legislativa muchas gracias, y como decimos en la tierra, estamos para las que sea, muy amables.

La Presidenta:

Gracias señor. Siguiendo punto del Orden del Día, Secretario.

El Secretario.

III.

Negocios sustanciados por la Presidencia

La Presidenta:

Bueno, primero desearle al doctor Mondragón una pronta recuperación, me acaba de mandar una foto que está como hospitalizado, enfermito, entonces ojalá que se recupere. Segundo, compañeros hay varios debates de control político que en lo que hemos visto hoy en el que hay mañana, hay algunas preguntas que se des actualizan, porque se radicaron hace mucho tiempo, por favor verifiquémoslos y con tiempo realicemos proposiciones aditivas, para que de todas formas no vayan a perder esa actualidad de cuando hacemos la solicitud de control político, y de cuando se agenda acá, entonces para que por favor los miremos. Y, en el tema de proyectos hay más de 18, hay alrededor perdón de 19 proyectos ya agendados, más que agendados, ya los anunciamos, la próxima semana el día martes, bueno ahí nos llegó otro nuevo cronograma de la Presidencia de Cámara que nos disminuye aún más los tiempos de la Comisión, el próximo martes entonces tendremos que citar un poco más temprano para ir evacuando esos proyectos, pero les quiero pedir el favor que no los vamos, ya ustedes radicaron, que por favor los tengan listos porque tanto el martes como el miércoles vamos a citar de esa lista de proyectos y anunciados, para que, por favor, repito, los tengan listos y no vamos a preguntarles como lo hemos venido haciendo estos días, sino que se van a citar, por favor, para que tengamos las presentaciones y todo al Orden del Día. Muchas gracias, no, ya radicaron Representante. Siguiendo punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Con gusto Presidenta.

IV.

Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidenta:

Lea por favor señor Secretario las proposiciones que han radicado los Representantes.

El Secretario:

Presidenta, tenemos una proposición radicada por los Representantes Héctor David Chaparro, Karen López, Germán Rogelio Rozo Anís, Hugo Archila y otras firmas, dice, *“por medio de la presente en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114, 138 y 135 numeral 8 de la Constitución Política, y en concordancia con lo preceptuado en el artículo 6°,*

233 y 249 de la Ley 5ª del 92, por intermedio suyo presentamos la siguiente proposición, cítese a debate de control político a la Ministra de la Igualdad y la Equidad doctora Francia Márquez Mina para que responda y rinda informe del cuestionario que se anexa, con relación a los resultados del Ministerio de la Igualdad y la Equidad tras un año de haber sido sancionada la Ley 2281 de 2023, y 8 meses del Decreto número 1075 de 2023". Se anexa cuestionario integrado por 17 preguntas.

La Presidenta:

En consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición leída?

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobada la proposición anteriormente leída.

La Presidenta:

Siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

El Secretario:

Presidenta, hemos agotado el Orden del Día de la sesión de hoy.

La Presidenta:

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión y se cita por Secretaría. Muchas gracias.

El Secretario:

Siendo las 12:23 del día, se da por terminada la sesión por instrucción de la Mesa Directiva, y se citará para la siguiente por Secretaría. Muchas gracias.

Table with 3 columns: Honorables Representantes (Apellidos y Nombres), Votación (SI, No). Lists 21 representatives and their votes.

OBSERVACIONES GENERALES:
Ricardo Albornoz Barreto
Secretario de Comisión

MARIA EUGENIA LÓPERA MONSALVE
Presidenta
KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR
Vicepresidenta

Ricardo Albornoz Barreto
RICARDO ALBORNOZ BARRETO
Secretario

Nota: La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta. Elaboró: María Eugenia Hoyos Cárdenas.

Table with 5 columns: Honorables Representantes (Apellidos y Nombres), Llamado a lista (Asistió, No Asistió), Excusa, No Asistió. Lists 21 representatives and their attendance.

OBSERVACIONES GENERALES:
Ricardo Albornoz Barreto
Secretario de Comisión

www.camara.gov.co
Calle 10 No 7-50 Capital Nacional
Carretera 7ª N° 8-58 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12-51-41 Of. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.
Línea Gratuita: 01800012312

CONTENIDO

Gaceta número 316 - viernes, 22 de marzo de 2024
CÁMARA DE REPRESENTANTES
ACTAS DE COMISIÓN
Comisión Séptima Constitucional Permanente
Acta número 30 de 2024 febrero 27 1
Acta número 31 de 2024 marzo 5 21